



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 1 de julio de 2016

número 53

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 290/2015	Declaración de Ausencia	Wilfredo Álvarez Valdez	(3ª Pub)	4
Exp. 29/2016	Sucesorio Intestamentario	Celia de León Navarro	(2ª Pub)	4
Exp. 219/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Álvarez Luna	(2ª Pub)	4
Exp. 227/2016	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Valenzuela Aguilera	(2ª Pub)	5
Exp. 237/2016	Sucesorio Intestamentario	Anselmo Raúl Leos Romo	(2ª Pub)	5
Exp. 255/2016	Sucesorio Intestamentario	Blanca Esthela Carmona Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 263/2016	Sucesorio Testamentario	Guillermo Benavente Espinosa	(2ª Pub)	5
Exp. 275/2016	Sucesorio Intestamentario	Natividad Celestino Muñiz	(2ª Pub)	5
Exp. 291/2016	Sucesorio Intestamentario	Isidoro Campos Lira	(2ª Pub)	6
Exp. 294/2016	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Imperial Pardo	(2ª Pub)	6
Exp. 296/2016	Sucesorio Intestamentario	María Esther Hernández Hernández	(2ª Pub)	6
Exp. 548/2015	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Escamilla Eguia	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Gaona Blanco	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Eleuterio Martínez Rivera	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Cuevas Arango	(2ª Pub)	7
Exp. 00008/1987	Divorcio Necesario	Vicente Galván Dorantes	(3ª Pub)	8
Exp. 169/2016	Ordinario Civil	La Aurora Industrial, S.A.	(3ª Pub)	8
Exp. 223/2016	Ordinario Civil	La Aurora Industrial, S.A.	(3ª Pub)	8
Exp. 618/2015	Ordinario Civil	Mario Rodríguez Cortez	(3ª Pub)	8
Exp. 940/1998	Ordinario Mercantil	Nicolás Ochoa Ramírez	(3ª Pub)	9
Exp. 697/2014	Ordinario Civil	Martín Cervantes Aguilar	(2ª Pub)	9
Exp. 1255/2009	Ejecutivo Mercantil	María Margarita Cuellar Silva	(2ª Pub)	9
Exp. 1368/2010	Ordinario Civil	Gonzalo Sánchez Gallegos	(2ª Pub)	10
Exp. 100/2016	Ordinario Civil	Federación Nacional de Hombre y Mujeres Insurgentes	(2ª Pub)	10
Exp. 00163/2016	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano	(2ª Pub)	10

Exp. 00243/2016	Procedimiento de Divorcio	Davis Tolentino Mota	(2ª Pub)	11
Exp. 579/2015	Ordinario Civil	Miguel Ascacio Rodríguez	(2ª Pub)	11
Exp. 789/2015	Ordinario Civil	Admic Saltillo, A.C.	(2ª Pub)	11
Exp. 216/2016	Sucesorio Testamentario	Everardo Sandoval Garay	(1ª Pub)	11
Exp. 244/2016	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Frías Gámez	(1ª Pub)	12
Exp. 245/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Alvarado Trujillo	(1ª Pub)	12
Exp. 266/2016	Sucesorio Intestamentario	Víctor Alviso Martínez	(1ª Pub)	12
Exp. 306/2016	Sucesorio Intestamentario	Otilia Vielma Camarillo	(1ª Pub)	12
Exp. 334/2016	Juicio Testamentario	José Eulogio Guerrero Domínguez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Destenave Mejía	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Xavier Garza Martínez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Daniel Arellano García	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delia Hernández Jiménez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Medrano García	(1ª Pub)	14
Exp. 361/2012	Ordinario Civil	Catalina Rivera Saules	(1ª Pub)	14
Exp. 00860/2016	Registro Extemporáneo	María Albina Flores Pintor	(1ª Pub)	15
Exp. 1815/2014	Familiar de Divorcio	María Leonides Martínez Espinoza	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cecilio Peña Cantú	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Ramírez Cázares	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	José Raúl Charles Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 00346/2016	Familiar Especial de Divorcio	Ilse Anahí García Ramón	(3ª Pub)	16
Exp. 752/2016	Ordinario Civil	Norberto Lozano Sifuentes	(2ª Pub)	17
Exp. 740/2016	Sucesorio Intestamentario	María Elena Saenz Ponce	(1ª Pub)	17
Exp. 771/2016	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Flores Sánchez	(1ª Pub)	18
Exp. 00776/2016	Sucesorio Intestamentario	Martín Esquivel Cárdenas	(1ª Pub)	18
Exp. 796/2016	Sucesorio Intestamentario	Orlando Castillo Ibarra	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Santamaría Martínez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alexis Zuriel Muñoz Torres	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Villarreal Bermea	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel López Marín	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ricardo Falcón Siller	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Villarreal Rodríguez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elia Moreno Palos	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Luna Rivera	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Irma Estela Asis Castellanos	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 205/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Bustamante Lozano	(2ª Pub)	22
Exp. 310/2016	Sucesorio Intestamentario	María Avendaño Viuda de Mireles	(2ª Pub)	22
Exp. 317/2016	Sucesorio Intestamentario	Alicia González Salinas	(2ª Pub)	22
Exp. 255/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Armendáriz González	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustina Camargo	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Zúñiga Alonso	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ángela Fabela de García	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo B. Rodríguez Pope	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Lara	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquín Ernesto Pereda Esquerra	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Carlos García Guajardo	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Beza Franco	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Álvaro Pérez y González	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Balderas de León	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Mauricio Ríos	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Saucedo Hernández	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rosales Rodríguez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ángel Galindo Durán	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Andrés Gómez Abraham	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Sánchez Gallegos	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Bruno Medina	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Sánchez Ramón	(2ª Pub)	27
Exp. 422/2015	Ordinario Civil	Víctor Manuel Gallegos Martínez	(2ª Pub)	27

Exp. 967/2015	Declaración de Ausencia	Jesús Reyes Morales Balderas	(2ª Pub)	27
Exp. 11/2015	Declaración de Ausencia	Pedro Cuellar Magdaleno	(1ª Pub)	28
Exp. 963/2015	Declaración de Ausencia	José Luis Tapia de la Garza	(1ª Pub)	28
Exp. 999/2015	Declaración de Ausencia	Margarito Zertuche Escalera	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 403/2016	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Aguirre Martínez	(2ª Pub)	29
Exp. 04/2016	Intestamentaria Extrajudicial	Juanita Veloz Torres	(2ª Pub)	29
Exp. 00425/2016	Especial de Divorcio	María de Lourdes García Samaniego	(3ª Pub)	29
Exp. 24/2005 y otros	Citación por Edictos	Luis Manuel Martínez Marín	(2ª Pub)	30
Exp. 842/2015	Ordinario Civil	Alberto Ramos Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 844/2015	Ordinario Civil	Alberto Ramos Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 1361/2015	Emplazamiento	Cecilia Cruz Hernández	(2ª Pub)	30
Exp. 487/2016	Sucesorio Intestamentario	Ismael Silva Carrillo	(1ª Pub)	31
Exp. 0520/2016	Rectificación de Acta	Luis Ángel Sánchez Ledezma	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 108/2016	Sucesorio Intestamentario	María de la Paz Aguilar Martínez	(2ª Pub)	31
Exp. 305/2016	Sucesorio Intestamentario	Aureliano Barajas Castro	(2ª Pub)	32
Exp. 360/2016	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Gallardo de Anda	(2ª Pub)	32
Exp. 464/2003	Sucesorio Intestamentario	Nemesio Romero Rivas	(2ª Pub)	32
Exp. 334/2016	Especial Hipotecario	Violeta Agosto Cazarín	(3ª Pub)	33
Exp. 335/2016	Especial Hipotecario	Teresita del Jesús Ake Martínez	(3ª Pub)	35
Exp. 336/2016	Especial Hipotecario	Osvaldo Aban Can	(3ª Pub)	36
Exp. 507/2014	Emplazamiento	Juan Holguín Hurtado	(3ª Pub)	37
Exp. 568/2016	Juicio de Divorcio	Ricardo Rodríguez Celaya	(3ª Pub)	37
Exp. 325/2002	Ordinario Mercantil	Javier Iduñate Moreno	(2ª Pub)	37
Exp. 1393/2009	Ejecutivo Mercantil	Rosalina Patricia Beatriz Barraza Cázares	(2ª Pub)	38
Exp. 83/2014	Sucesorio Intestamentario	Santina Rodríguez Torres	(1ª Pub)	38
Exp. 00235/2016	Sucesorio Intestamentario	Juana Meza Torres	(1ª Pub)	39
Exp. 00280/2016	Sucesorio Intestamentario	Agustín Chavarría Caldera	(1ª Pub)	39
Exp. 00284/2016	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Machado Castellanos	(1ª Pub)	39
Exp. 324/2016	Sucesorio Intestamentario	Eliás Rodríguez Romero	(1ª Pub)	40
Exp. 327/2016	Sucesorio Intestamentario	Margarita García Ortega	(1ª Pub)	40
Exp. 347/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Concepción Guerrero Rivera	(1ª Pub)	40
Exp. 348/2016	Sucesorio Intestamentario	Maricela Hernández Ramírez	(1ª Pub)	41
Exp. 353/2016	Sucesorio Intestamentario	Graciela Ávila Moreno	(1ª Pub)	41
Exp. 357/2016	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Herrera Díaz	(1ª Pub)	41
Exp. 358/2016	Sucesorio Testamentario	Melitón Pinedo Torres	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Esquivel Cortinas	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Onofre Ayala	(1ª Pub)	42
Exp. 317/2014	Especial Hipotecario	Ma. del Carmen Villa Mejía	(1ª Pub)	42
Exp. 744/2011	Especial Hipotecario	Carlos Arturo López Hernández	(1ª Pub)	43
Exp. 35/2015	Ordinario Civil	Rita Soto Domínguez	(1ª Pub)	43
Exp. 423/2016	Rectificación de Acta	Emilia Aranda Rodríguez	(1ª Pub)	44
Exp. 459/2016	Rectificación de Acta	Alma Rosa Espinoza Velázquez	(1ª Pub)	44
Exp. 539/2016	Rectificación de Acta	Juan Luis Hernández Flores	(1ª Pub)	44
Exp. 571/2016	Rectificación de Acta	Ilse Mariel Trinidad Ortega	(1ª Pub)	45
Exp. 600/2016	Rectificación de Acta	Lasaro Zamarripa Lozano	(1ª Pub)	45
Exp. 774/2016	Rectificación de Acta	Fortuna Díaz Villanueva	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 367/2016	Usucapión	Dora Elia Granados Calderón	(3ª Pub)	45
Exp. 277/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Guadalupe Mena López	(2ª Pub)	46
Exp. 537/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Pedro del Toro García	(2ª Pub)	46
Exp. 740/2016	Usucapión	Magnelec, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 698/2015	Usucapión	María Esmeralda Luna Bravo	(3ª Pub)	47
Exp. 417/2016	Sucesorio Intestamentario	Fidel Delgado Gómez	(2ª Pub)	47
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Sofía Silva Polendo	(2ª Pub)	47
Exp. 95/2016	Sucesorio Intestamentario	Regino Verástegui Acuña	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente **290/2015**, del Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, que promueve la licenciada Lizbeth Guadalupe Valdés Saucedo, respecto a WILFREDO ALVAREZ VALDEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, ordenó publicar un extracto de la determinación emitida el 18 de mayo de 2015, que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con esos propósitos, y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales.

EXTRACTO

"Saltillo, Coahuila, a dieciocho de mayo de dos mil quince... Se admite el Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, que solicita la licenciada Lizbeth Guadalupe Valdés Saucedo, respecto a WILFREDO ÁLVAREZ VALDÉZ; pues de éste se advierte que reúne los requisitos a que refieren los artículos 1, 2, 4, 5, y 6 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza... Ahora bien, atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 7, 8 y 9 de la ley en comento, así como en el artículo 109 del Código Civil del Estado, se declara ausente a WILFREDO ALVAREZ VALDÉZ, en virtud de su desaparición sucedida el 15 de noviembre de 2011, quien dejó como dependientes económicos a su menor hijo Lorenzo Francisco Álvarez Pecina. Lo anterior en términos del artículo 10 de la referida ley, tendrá los siguientes efectos: I. Garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de la persona desaparecida; II. Garantizar la conservación de la patria potestad de la persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez; III. Garantizar la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; IV. Garantizar la protección de los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias; V. Declarar la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. VI. Toda medida apropiada que resulte necesaria y útil para salvaguardar los derechos de la persona desaparecida y su círculo familiar o personal afectivo. VII. Los demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitados por los sujetos legitimados en la presente ley. Así también, para efectos de garantizar la identidad y la personalidad jurídica del ausente, se designa a Lorenzo Álvarez González, denunciante de la desaparición y suegro, como representante y administrador de WILFREDO ÁLVAREZ VALDÉZ... Notifíquese personalmente."... Rúbricas. Dos firmas ilegibles.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 17-24 JUN Y 1 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **29/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Celia de León Navarro y Jesús Cortes Orta, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos de día jueves veintiocho de abril de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Francisco Javier Cortes de León. Conste.

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Gustavo Sergio López Arizpe.
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **219/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Pedro Álvarez Luna y Josefina Padilla Flores denunciado por HORTENSIA, ANGELITA, GUADALUPE, DANIEL, AMELIA Y JACOBO DE APELLIDOS ÁLVAREZ PADILLA, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DIA CATOERCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo l ajunta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Junio de 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **227/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA AGUILERA denunciado por BLANCA GRISELDA LÓPEZ ESCOBEDO, RODOLFO Y MIGUEL ANTONIO de apellidos VALENZUELA LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **237/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANSELMO RAÚL LEOS ROMO, denunciado por VIRGINIA CARLOS LOPEZ, JESÚS ALBERTO Y RAUL SERGIO LEOS CARLOS, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **255/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA ESTHELA CARMONA RODRÍGUEZ, denunciado por JOSÉ ISMAEL SUÁREZ VÁSQUEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **263/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GUILLERMO BENAVENTE ESPINOSA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día catorce de julio del año dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es María Elena Pelayo Flores. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **275/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de de NATIVIDAD CELESTINO MUÑOZ y PEDRO MIRELES GARZA, promovido por SIMÓN MIRELES CELESTINO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 10 de Junio de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **291/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISIDORO CAMPOS LIRA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es ANTONIA MORALES ALBARES.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente numero **294/2016**, relativo al Juicio SCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA LUISA IMPERIAL PARDO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si asu derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos .CONSTE

LA C. SECRETARIA.
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **296/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **548/2015**, folio 388, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE María De Jesús Escamilla Eguia y Anastacio Lee García también conocido Anastacio NY García y/o Anastacio NI García., denunciado por Esperanza, Rafaela y Samuel de apellidos NY Escamilla, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las once horas con treinta minutos del día jueves catorce de julio de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para este fin a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de junio de 2016.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ.
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIO PUBLICO No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 10 de Junio de 2016, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **EUSEBIO GAONA BLANCO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante la señora JUANA FLORES BERMAN, en su carácter de Heredera y Cónyuge Supérstite, los C.C. LAURA CAROLINA, EDUARDO RAUL, SANDRA DEYANIRA, CARLOS RUBEN, ROCIO TERESA, ESAU RODOLFO, NIDYA GUADALUPE, de apellidos GAONA FLORES, en su carácter de Herederos del de cujus de nombre señor EUSEBIO GAONA BLANCO y tienen su domicilio en la calle México No. 840 en el fraccionamiento América de esta ciudad de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2016.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de el señor **JOSE ELEUTERIO MARTINEZ RIVERA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, día nueve (09) del mes de Octubre del año dos mil quince (2015); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su esposa la señora MA. LUISA BRIONES ESQUIVEL, y sus hijos JUAN CARLOS MARTINEZ BRIONES, MARIA ANGELICA MARTINEZ BRIONES, ANA LUISA MARTINEZ BRIONES, JOSE DE JESUS MARTINEZ BRIONES, GABRIELA JUDITH MARTINEZ BRIONES Y LUIS ALBERTO MARTINEZ BRIONES. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, la C. GABRIELA JUDITH MARTINEZ BRIONES, quien tiene su domicilio en calle Misión San Andrés número mil cuatrocientos ocho (1408), de la Colonia Misión Cerritos en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila; a 08 de junio del 2016.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. CLAUDIA ALEJANDRA, LILIANA ALEJANDRA Y JOSE MANUEL de apellidos CUEVAS PRADO y MARIA ROMELIA DELGADO GARCIA, quienes son considerados posibles herederos y cónyuge supérstite de la sucesión, respectivamente, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **JOSÉ MANUEL CUEVAS ARANGO**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora CLAUDIA ALEJANDRA CUEVAS PRADO. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 17:00 horas del día 13 de Junio de 2016, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia de declaración de herederos el día 08 de Julio del presente a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Saltillo Coahuila a 13 de Junio de 2016.
LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **00008/1987**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA ESPERANZA VELOZ SANCHEZ en contra de VICENTE GALVAN DORANTES conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al Demandado C. VICENTE GALVAN DORANTES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS

Saltillo, Coahuila; a 09 de Junio del 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: LA AURORA INDUSTRIAL, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **169/2016**, promovido por JORGE VARELA PINALES, en contra de la persona moral denominada LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., por conducto de quien legalmente la represente y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 18 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 21-24 Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: LA AURORA INDUSTRIAL, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **223/2016**, promovido por GERARDO VARELA DE LA PEÑA, en contra de la persona moral denominada LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., por conducto de quien legalmente la represente y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 27 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 21-24 Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **618/2015**, folio 477 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JOSE GARCIA GRIMALDO en contra de MARIO RODRIGUEZ CORTEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado MARIO RODRIGUEZ CORTEZ, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 13 de mayo de 2016
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 (RÚBRICA) 21-24 Y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **940/1998**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Yanira del Carmen Gálvez Torres, en contra de Nicolás Ochoa Ramírez y Guillermina Balderas Ramírez de Ochoa, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2312, de la calle Dionisio García Fuentes de la colonia República Oriente de esta ciudad, construida sobre una fracción de terreno, con una superficie de 295.65 metros cuadrados, localizada a los 37.00 metros de la esquina sur este, que forman las calles de Ing. José Cárdenas Valdés y Dionisio García Fuentes, colonia; No aplica, Municipio; saltillo, superficie: 295.65 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias; Al Norte 22.00 metros, colinda con propiedad del señor JULIÁN RUIZ OVALLE y (7.40M), colinda con propiedad de la vendedora; al Sur 39.42 metros colinda con propiedad del señor DR. EFRAÍN CANTÚ MENDOZA; al Oriente 7.50 metros colinda con propiedad del señor DR. AMIN VELA R; y al Poniente 7.50 metros y colinda con calle de Dionisio García Fuentes, inscrito bajo la partida: Folio 480296, ID 1, libro 7, partida 2092, sección I; en la cantidad de \$1,063,122.50 (Un millón sesenta y tres mil ciento veintidós pesos 50/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **697/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Erick Augusto Haros Pérez y Denisse Elizeth Alvarado Guevara en su carácter de Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Martín Cervantes Aguilar; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas del día viernes quince de julio de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 260 de la calle Acetilla, construida sobre el lote de terreno número 13, de la manzana 06 del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Acetilla; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 14; al oriente mide 15.00 metros y colinda con calle Nopal; y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 12, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 158689, libro 1587, sección I de fecha treinta de septiembre de dos mil cinco. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$255,000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 08 de junio de 2016
Lic. Edgar Enrique Jiménez López
 Secretario de acuerdo y trámite.
 (RÚBRICA) 21 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente **1255/2009**, promovido por INFONAVIT, en contra de MARIA MARGARITA CUELLAR SILVA como lo solicita, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 141, DE LA CALLE QUINCE, CONSTRUIDA EL LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA NÚMERO 7, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ANALCO, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA. COLONIA; SUPERFICIE: 105.00 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 7.00 MTS. Y COLINDA CON CALLE QUINCE; AL

SUR: MIDE 7.00 SIETE MTS. Y COLINDA CON LOTE 07; AL ORIENTE: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON LOTE 17; AL PONIENTE: MIDE 15.00 QUINCE MTS. Y COLINDA CON LOTE 15. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 304407, FOLIO 376143, ID 1, LIBRO 1711, PARTIDA 171037, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$241,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE. DOY FE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

21 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **1368/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez y Claribel Valero Solís, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de GONZALO SÁNCHEZ GALLEGOS; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 882 de la calle Loma Larga, construida sobre el lote de terreno número 34, de la manzana 10 del Fraccionamiento El Escorial en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 125.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.78 metros y colinda con calle Loma Larga; al sur mide 8.00 metros y colinda con calle lote 2 y 3; al este mide 15.00 metros y colinda con lote 33 y al oeste mide 15.00 metros y colinda con lote 35, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 757748, folio 317082, ID 1, libro 1113, partida 111212, sección I de fecha tres de octubre de dos mil dos, valuado en \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100, siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes quince de julio de dos mil dieciséis. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Junio de 2016

EL SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

21 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **100/2016**, promovido por ALBERTO GARCIA PEREZ, contra de LA FEDERACION NACIONAL DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES A.C. y/o quien represente sus derechos, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de LA FEDERACION NACIONAL DE HOMBRES Y MUJERES INSURGENTES A.C. y/o quien represente sus derechos, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que es demandada en la VIA ORDINARIA CIVIL, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos que se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado dela demanda. CONTE. DOY FE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO, de apellidos ORTIZ CORONADO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00163/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MANUEL CASTRO LEDEZMA, en contra de Sara Coronado Quijano, Sara Elia y Nazario, de apellidos Ortiz Coronado; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información de domicilio de los codemandados mencionados, manifestaron que no existe domicilio de dichas personas; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la

demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció CARMEN ILEANA SALAZAR VAZQUEZ, demandando en PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO, dentro de los autos del expediente **00243/2016**, admitiéndose la solicitud y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de DAVIS TOLENTINO MOTA E SILVA, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la promovente solicita el divorcio; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS para que manifieste su conformidad con el trámite o en su caso presente una contra propuesta de convenio, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 15 de Junio de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ
(RÚBRICA) 28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente número **579/2015**, folio 431 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve FELIX ALVARADO AYALA en contra de MIGUEL ASCACIO RODRIGUEZ Y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ordena emplazar al demandado MIGUEL ASCACIO RODRIGUEZ, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 13 de junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **789/2015**, folio 595 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JESUS LOPEZ VILLANUEVA y ANA MARIA RODRIGUEZ DE LOPEZ en contra de ASOCIACION CIVIL DENOMINADA ADMIC SALTILLO, A.C., la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo Por Ministerio de Ley, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado ADMIC SALTILLO, A.C., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 17 de marzo de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **216/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Everardo Sandoval Garay, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves cuatro de agosto de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Josefina Saucedo Flores. Conste.

Saltillo, Coahuila a 23 de junio del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Edgar Enrique Jiménez López.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **244/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAYETANO FRIAS GAMEZ, denunciado por IRMA ORTIZ VALVERDE, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **245/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ALVARADO TRUJILLO, denunciado por FRANCISCA SOSA SILVA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **266/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR ALVISO MARTÍNEZ, denunciado por ROGELIO, VÍCTOR y CONCEPCIÓN de apellidos ALVISO NARRO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito del Saltillo, se tramita el expediente **306/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de OTILIA VIELMA CAMARILLO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos . CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **334/2016**, relativo al Juicio TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de José Eulogio Guerrero Domínguez, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a este juzgado, haciéndoles saber que la denunciante es Elena Vázquez Dena. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila A 5 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. EMILIO DESTENAVE MEJIA, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **EMILIO DESTENAVE MEJIA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. TELMA ARMIDA Valdés Gómez, CARLOS GERARDO DESTENAVE Valdés Y LILIANA PATRICIA DESTENAVE VALDES, FUNGIENDO COMO cónyuge SUPERSTITE Y HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. EMILIO DESTENAVE MEJIA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
 Notario Público NO. 65
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila A 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2016. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. **RODOLFO XAVIER GARZA MARTINEZ**, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. Licenciado ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE Distrito NOTARIAL DE Saltillo, Coahuila, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RODOLFO XAVIER GARZA MARTINEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL Civil, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL Estado Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. ROSA ANA DE LAS FUENTES Gutiérrez, Jesús RODOLFO GARZA DE LAS FUENTES Y XAVIER José GARZA DE LAS FUENTES, FUNGIENDO COMO cónyuge SUPERSTITE Y HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. RODOLFO XAVIER GARZA MARTINEZ.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
 Notario Público NO. 65
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Junio de 2016, compareció ante el Suscrito Notario, la C. MARIA DOLORES ARELLANO MORALES manifestó que en su carácter de albacea y universal heredera ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **DANIEL ARELLANO GARCIA**, fallecido en ésta Ciudad el día diecisiete (17) de Marzo de 2015.

El albacea de la sucesión, MARIA DOLORES ARELLANO MORALES, tiene su domicilio en Calle Indonesia 743 Fraccionamiento Oceanía de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 12 de Agosto de 2016, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio de 2015.
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
 PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 22 de junio del 2016.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 20 de junio del año en curso, el tramite del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora **DELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, bajo el expediente número J.S.I 07/2016 quien falleció el día 1° de Septiembre del año 2015, sin haber otorgado testamento, para lo cual se anexo el acta de matrimonio, nacimiento, y defunción de la señora DELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ya que dentro del matrimonio no procreo hijos, compareciendo el señor **JOSÉ RAMIRO CARRILLO GONZÁLEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, único y universal heredero y albacea de la sucesión a bienes de la Señora DELIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
 NOTARIO PUBLICO No.10.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA.
NOTARIO PUBLICO No. 94, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO FELIPE MARTINEZ RIVERA, Notario Público Número 94 en Ejercicio en este Distrito Judicial De Saltillo con despacho en la calle hacienda los laureles número 531 del fracc. Haciendas III Ramos Arizpe Coahuila, con fundamento en el artículo 1127, hago constar el inicio del Procedimiento SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES del **C. SANTOS MEDRANO GARCIA**, solicitado por los C.C. MARIA AURORA ROMAN FERNANDEZ, JESUS MEDRANO ROMAN, MARIA DE LOURDES MEDRANO ROMAN, Y JOSE LUIS MEDRANO ROMAN, mediante publicaciones por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las 11:30 HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Ramos Arizpe Coahuila, a 28 de Junio del 2016

LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 94
 MARF590716KI7
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **361/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Catalina Rivera Saules, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...Por otro lado, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes cinco de agosto de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación sujeta al regimen de propiedad en condominio, identificada como departamento 2, número 281 de la calle Nm ubicado en la manzana 31, lote 1, calle 17 entre calles n y Ñ del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, con una superficie total de 90.1916 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 02.40 metros y colinda con calle N; al sur mide 10.00 metros con lote 43 de la misma manzana 31, 0.15 metros 1.96 metros, 1.13 metros con area privada de la casa número 281 ; al oriente mide 4.98 metros, 04.84 metros, 05.31 metros, 1.70 metros colinda con area privada de la casa número 285 y 2.30 metros con calle 17 y al poniente mide 19.12 metros y colinda con casa número 277, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 776480, folio 56018, ID 1, libro 796, partida 79583, sección I de fecha once de julio del dos mil. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras

partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

1 Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En autos del expediente número **00860/2016**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por MARIA ALBINA FLORES PINTOR la Ciudadana Licenciada PERLA NÁJERA CORPI; Juez Segundo Auxiliar de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se solicita la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DE MARIA ALBINA FLORES PINTOR numero 00172, Libro 1, Tomo 1, Foja 172, de fecha 29 de agosto de 1960, levantada por el C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: MA. ALVINA FLORES PINTOR, se asiente correctamente como MARIA ALBINA FLORES PINTOR, decretándose la publicación de un extracto de demanda por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

SALTILLO, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. EDNA PATRICIA SOSA BERNAL

(RÚBRICA)

1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar de Divorcio, promovido por JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ LARRAGA frente a MARIA LEONIDES MARTINEZ ESPINOZA dentro del expediente número **1815/2014**, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que los puntos resolutivos del auto definitivo pronunciado el siete de agosto de dos mil quince, se notifique a MARIA LEONIDES MARTINEZ ESPINOZA por medio de la publicación de una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación del lugar del juicio, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, que copiados a la letra dicen:

“Saltillo, Coahuila a siete de agosto de dos mil quince... PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ LARRAGA frente a MARIA LEONIDES MARTINEZ ESPINOZA. SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ LARRAGA Y MARIA LEONIDES MARTINEZ ESPINOZA, el (28) veintiocho de abril de (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Tamuin, San Luis Potosí, bajo el régimen de Separación de Bienes. TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que la presente resolución se haya notificado personalmente a JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ LARRAGA Y MARIA LEONIDES MARTINEZ ESPINOZA, con apoyo en el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto al C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Tamuin, San Luis Potosí, para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, levante el acta de divorcio y margine el acta de matrimonio y margine las actas de nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. En la inteligencia que deberá de librarse atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez con competencia en TAMUIN, SAN LUIS POTOSÍ, para que en auxilio de las labores de este juzgado haga llegar los oficios correspondientes al Oficial del Registro Civil en mención. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE de conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, vigente en el Estado. Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia, en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, que autoriza y da fe.”. PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR CON RESIDENCIA EN
SALTILLO, COAHUILA.

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ.

(RÚBRICA)

1 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN,
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CECILIO PEÑA CANTU**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS VILLANUEVA Y SUS HIJOS CECILIO ENRIQUE PEÑA BALLESTEROS Y GABRIELA PEÑA BALLESTEROS; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE ABRIL DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MARIO ALBERTO RAMIREZ CAZARES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA JOSE LIRA HARO, COMO CONYUGUE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 09 DE JULIO DEL 2016, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE JUNIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de Mayo del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JOSE RAUL CHARLES MARTINEZ** a ruego de los C.C. MONICA PAOLA, CLAUDIA LISSETH Y ROBERTO CARLOS, de apellidos CHARLES HUERTA, hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C. CLAUDIA LISSETH CHARLES HUERTA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Cuauhtémoc número 1409 de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE

Monclova, Coahuila, a 03 de Junio del 2016.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

ILSE ANAHI GARCIA RAMON.

En el expediente número **00346/2016**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por CHRISTIAN YURIEL ORTEGON ESPARZA en contra de ILSE ANAHI GARCIA RAMON, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda y manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previéndose a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.

Monclova, Coahuila, a 02 de junio de 2016.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. NORBERTO LOZANO SIFUENTES
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (30) treinta de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **752/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la ciudadana EVANGELINA MORENO VARGAS, por sus propios derechos, en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

La ciudadana EVANGELINA MORENO VARGAS, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes Prestaciones: A. La declaración judicial de que la actora ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por el Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza y que la usucapión se ha consumado y por ende la accionante ha adquirido la propiedad del inmueble urbano en donde se encuentra la casa marcada con el número 315 de la calle Venustiano Carranza Oriente en la Colonia Centro de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide trece metros con veintidós centímetros y colinda con el canal de la Saca de San Buena; al Sur que es su frente mide trece metros con sesenta y dos centímetros y colinda con la calle Venustiano Carranza número 315; al Oriente mide veintitrés metros con sesenta centímetros y colinda con propiedad de su señora madre Bertha Vargas viuda de Moreno; y al Poniente mide veinticuatro metros con noventa y dos centímetros y colinda con propiedad de su hijo José Gerardo Moreno Vargas. Dicho inmueble tiene una superficie de trescientos veinticinco metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados. B. Que la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción sea inscrita en la oficina del Registro Público en esta ciudad y sirva de título de propiedad a la actora. C. Se condene a la contraria al pago de los gastos y costas que se originen en la presente instancia.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, y a oponer las excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de junio de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila. 28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **740/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENESDE MARIA ELENA SAENZ PONCE, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA ELENA SAENZ PONCE, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos OLIVIA, DAVID, EGLANTINA, JORGE, ROGELIO, NORMA, SILVIA, y MIGUEL de apellidos SAENZ PONCE, como hermanos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 10 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **771/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO FLORES SÁNCHEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE ANTONIO FLORES SANCHEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ARMANDINA SIFUENTES LOPEZ como cónyuge supérstite y a EDEDMIRA BIBIANA y YUDITH de apellidos FLORES SIFUENTES como hijas del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad MARÍA DE LA LUZ PEÑA NARVAEZ, a denunciar la muerte sin testar de MARTIN ESQUIVEL CARDENAS, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00776/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de junio de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

1 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **796/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ORLANDO CASTILLO IBARRA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ORLANDO CASTILLO IBARRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos GRACIELA MARIA GARCIA CALDERA como cónyuge supérstite y a ANGELA MARIA y ORLANDO ERUBIEL de apellidos CASTILLO GARCÍA como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 27 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ADOLFO SANTAMARIA MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA FRANCISCA CASTILLO MONTES, REPRESENTADA POR LA SEÑORA ADELA CASTILLO MONTES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 22 DE JUNIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE **ALEXIS ZURIEL MUÑOZ TORRES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JORGE MANUEL MUÑOZ FARIAS Y MONICA TORRES RANGEL, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE MAYO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ALFONSO VILLARREAL BERMEA Y MARIA RITA MARTINEZ MONTEMAYOR**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ALFONSO JOSE, SARA ESTELA, ELSA ELIZABETH, CESAR GERARDO, RITA ELENA Y RUBEN JAIME TODOS DE APELLIDOS VILLARREAL MARTINEZ; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MIGUEL LOPEZ MARIN Y SOCORRO AMAYA QUIROZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ALMA LETICIA, MIGUEL ANGEL Y VERONICA TODOS DE APELLIDOS LOPEZ AMAYA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **RICARDO FALCON SILLER**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES CLAUDIA EDITH OVALLE JIMENEZ, ARMANDO JAVIER FALCON OVALLE e HILDA VIOLETA FALCON OVALLE, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTANDOSE EL DIA SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 27 DE JUNIO DEL 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 1 Y 12 JUL



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha 25 (veinticinco) del mes de Junio del año 2016(dos mil dieciséis), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARCELA MAC GREGOR CAMPUZANO, MARCELA VILLARREAL MAC GREGOR, PATRICIA VILLARREAL MAC GREGOR Y FERNANDA VILLARREAL MAC GREGOR; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **MARIO VILLARREAL RODRIGUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor MARIO VILLARREAL RODRIGUEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de las comparecientes, habiéndose reconocido las comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido propuesto como Albacea a la señora MARCELA MAC GREGOR CAMPUZANO, quien establece como domicilio en calle República del Salvador, número 47(cuarenta y siete), de la Colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, CP. 25750; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 20 (veinte) del mes de Agosto del año 2016(dos mil dieciséis).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 25 de Junio del 2016

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha 18(dieciocho) del mes de Junio del año 2016(dos mil dieciséis), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: EL SEÑOR ELPIDIO LÓPEZ ROSALES, MARÍA ELENA LÓPEZ MORENO, VERÓNICA LÓPEZ MORENO,

DOLORES LÓPEZ MORENO, ELPIDIO LÓPEZ MORENO, SEFERINO LÓPEZ MORENO, JESÚS ALFREDO LÓPEZ MORENO, EDITH LÓPEZ MORENO, CÉSAR ALBERTO LÓPEZ MORENO Y ENRIQUE LÓPEZ MORENO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ROSA ELIA MORENO PALOS, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DE LA SEÑORA ROSA ELIA MORENO PALOS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor ELPIDIO LÓPEZ ROSALES, quien establece como domicilio en la casa marcada con el número 1115(un mil ciento quince) de la calle Navarrete de la Colonia El Pueblo, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día cinco(5) del mes de agosto del año 2016(dos mil dieciséis).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 20 de Junio del 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Diciembre del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ENRIQUE LUNA RIVERA** a solicitud de su cónyuge e hijos los C .C. MARGARITA VALADEZ FLORES; MARTHA GUADALUPE, SANDRA, ALMA ROSA, YOLANDA, JUAN ENRIQUE y JOSÉ ALBERTO de apellidos LUNA VALADEZ. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez número 214, colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. JOSÉ ALBERTO LUNA VALADEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. La Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 24 de Junio del año 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.
NOTARIO PÚBLICO No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Monclova, Coahuila a 28 de Junio de 2016

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores IRMA ESTELA, SILVIA, NIDIA, FRANCISCO JESUS, YOLANDA Y OLGA, todos de apellidos VILLANUEVA ASIS, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario e intestamentario a bienes de su señora madre **IRMA ESTELA ASIS CASTELLANOS** quien falleció el día 30 de Junio del año 2013. Se propuso como albaceas a las señoras IRMA ESTELA VILLANUEVA ASIS, quien tiene su domicilio en calle 10 número (834) ochocientos treinta y cuatro, Colonia Brisas Poniente, C.P 25225, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, originaria de Monclova, Coahuila; y YOLANDA VILLANUEVA ASIS, mexicana por nacimiento de acuerdo al artículo 30 Sección A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con certificado de Nacionalidad Mexicana por nacimiento Expediente número I/521.12(73)/585422, mayor de edad, casada, originaria de Eagle Pass, Texas, E.U.A., con domicilio en calle Morelia número 912 (novecientos doce), Colonia Guadalupe, en la ciudad de Monclova, Coahuila, quienes aceptan el cargo para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario e intestamentario que se inicia el día 21 (veintiuno) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. - - - Es Primer edicto Notarial DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C. GUSA810510Q71

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **205/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS BUSTAMANTE LOZANO y FLORINDA GONZALEZ RESENDIZ, denunciado por JUAN JESÚS BUSTAMANTE GONZALEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **310/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA AVENDAÑO VIUDA DE MIRELES, denunciado por BEATRIZ y MARÍA DELIA de apellidos MIRELES AVENDAÑO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE MAYO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **317/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA GONZÁLEZ SALINAS y AGUSTÍN PADILLA ISLAS, denunciado por IRMA ALICIA, DANIEL ALEJANDRO, HERLINDA GUADALUPE y DULCE MARÍA todos de apellidos PADILLA GONZÁLEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE JUNIO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **255/2016** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ARMENDARIZ GONZALEZ Y JOSEFA LARA SANMIGUEL, denunciado por JESUS OVIDIO, MA. ELENA, SANTA CRUZ, JOSEFA, GLORIA MARIA, ARTURO, ENRIQUE SALOME, BERTA ALICIA, RAUL Y SANTA CLARA todos de apellidos ARMENDARIZ LARA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 06 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de la señora **AGUSTINA CAMARGO** promovido por LOS C.C. ESTHER CARRIZALEZ, AURORA MARTÍNEZ, SAN JUANA HERNÁNDEZ, MARTA GUADALUPE, JUAN DANIEL, JESÚS, MARÍA DEL CARMEN de apellidos PÉREZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 14 de marzo de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de la señora **ANA ZUÑIGA ALONSO** promovido por LOS C.C. JUAN SERRANO VALDEZ, ISMAEL, JUAN ANTONIO, MARÍA DEL ROSARIO, JUAN JOSE, MARIO ALBERTO de apellidos SERRANO ZUÑIGA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTSTAMENTARIO a bienes de la señora **ÁNGELA FABELA DE GARCÍA** promovido por EL C. J. CRUZ GARCÍA FABELA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 08 de abril de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **ARTURO B. RODRÍGUEZ POPE**, promovido por LOS C.C. SONIA MARÍA, MARÍA AZUCENA, CAROLINA, CLAUDIA Y ARTURO de apellidos RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez

en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 11 de abril de 2016.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 06 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **CATALINA LARA** promovido por EL C. ALBINO LARA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 17 de mayo de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JOAQUÍN ERNESTO PEREDA EZQUERRA** promovido por LOS C.C. SILVIA MARGARITA JALDON DE ALBA, ANA CAMILA, DIEGO ALBERTO Y JOAQUÍN ERNESTO de apellidos PEREDA JALDON. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 19 de mayo de 2016.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JOSÉ CARLOS GARCÍA GUAJARDO** promovido por LA C. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA GUAJARDO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 16 de marzo de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **JULIA BEZA FRANCO** promovido por LOS C.C. YOLANDA, MARÍA CONCEPCIÓN, ROSA ELIA Y SIMONA de apellidos CORDOVA BEZA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 24 de mayo de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ÁLVARO PÉREZ Y GONZÁLEZ**, promovido por LOS C.C. EDITH ORALIA CÁRDENAS CHAPA, EDITH MARÍA, CLAUDIA MARÍA Y ÁLVARO DE JESÚS de apellidos PÉREZ TREVIÑO Y CÁRDENAS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de mayo de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de marzo de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **FRANCISCO BALDERAS DE LEÓN** e **IRENE MORALES LUNA** promovido por LA C. AUDALITA BALDERAS MORALES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **FRANCISCO MAURICIO RÍOS**, promovido por LOS C.C. RAMÓN, JUAN ANTONIO, GUILLERMINA, JULIÁN, FRANCISCO, ROSA AMELIA de apellidos MAURICIO SÁNCHEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 08 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **GRACIELA SAUCEDO HERNÁNDEZ**, promovido por LOS C.C. ERNESTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ ALFREDO, LIDIA ISABEL ISIDRO, CESAR, ANDREA MARIELA de apellidos RODRÍGUEZ SAUCEDO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 20 de abril de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **IGNACIO ROSALES RODRÍGUEZ**, promovido por EL C. JUAN DE DIOS ROSALES RODRÍGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de mayo de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 06 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JUAN ÁNGEL GALINDO DURAN**, promovido por LOS C.C. MARGARITA VALDEZ VARGAS, JUAN ÁNGEL, MARTHA MARÍA, LILIANA y FLOR ESTHER de apellidos GALINDO VALDEZ En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 06 de abril de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **LEOPOLDO ANDRÉS GÓMEZ ABRAHAM**, promovido por LA C. SAN JUANA MANUELITA RUIZ DE LEÓN. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de abril de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 13 de mayo de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **MANUEL SÁNCHEZ GALLEGOS** y **SAN JUANA PUENTE GONZALES**, promovido por LOS C.C. CATALINA Y MARÍA de apellido SÁNCHEZ PUENTE. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 13 de mayo de 2016.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 19 de abril de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **MARÍA DEL SOCORRO**, **AMADO**, **MINERVA**, **ARMANDO**, **GILBERTO** Y **EDELMIRA** de apellidos **BRUNO MEDINA** promovido por LA C. IRMA OLGA BRUNO MEDINA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos

Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de mayo de 2016.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 16 de enero de 2016, en este Distrito Notarial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **RODOLFO SÁNCHEZ RAMÓN**, promovido por LOS C.C. GUADALUPE PEÑA DE SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ Y CATALINA de apellidos SÁNCHEZ PEÑA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 06 de abril de 2016.
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

EXPEDIENTE NO. **422/2015**
VÍCTOR MANUEL GALLEGOS MARTÍNEZ
 DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha veinte de mayo de dos mil quince, se tuvo al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por demandado en la vía ordinaria civil a Víctor Manuel Gallegos Martínez; y por auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se ordenó el emplazamiento por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndole saber que deberá de presentarse ante el juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito judicial de Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracciones II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 DE JUNIO DE 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 28 JUN 1 Y 8 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **967/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por **NORMA ALICIA PARRA MÚZQUIZ**, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre **JESÚS REYES MORALES BALDERAS**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de **JESÚS REYES MORALES BALDERAS**, decretada mediante proveído dictado el (7) siete de diciembre de (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (13) trece de febrero de (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **11/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por CLAUDIA PATRICIA MONTOYA LEIJA, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre PEDRO CUELLAR MAGDALENO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de PEDRO CUELLAR MAGDALENO, decretada mediante proveído dictado el (18) dieciocho de enero de (2016) dos mil dieciséis, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (20) veinte de julio de (2010) dos mil diez, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 22 DE ENERO DE 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

1-8 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **963/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por DORA ALICIA DE LA GARZA HERNÁNDEZ, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre JOSÉ LUIS TAPIA DE LA GARZA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de JOSÉ LUIS TAPIA DE LA GARZA, decretada mediante proveído dictado el (19) diecinueve de noviembre de (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (13) trece de septiembre de (2012) dos mil doce, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

1-8 Y 15 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **999/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por ROSA MATA NAVA, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre MARGARITO ZERTUCHE ESCALERA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de MARGARITO ZERTUCHE ESCALERA, decretada mediante proveído dictado el (20) veinte de noviembre de (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (18) dieciocho de diciembre de (2011) dos mil once, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

1-8 Y 15 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
Edicto:

En los autos del Expediente número **403/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de José Manuel Aguirre Martínez), promovido por la Ciudadana Catalina Narváez Encinas, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día siete de julio del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de abril de 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL


**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1. ACUÑA, COAHUILA.**
EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número **04/2016** relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora JUANITA VELOZ TORRES, promovido ante el suscrito Notario por la señora ROSA ELIA MUÑOZ VELOZ por sus propios derechos y en su calidad de CESIONARIA de la C. MAXIMA LOURDES MUÑOZ VELOZ, en su carácter de Heredera y Albacea, quienes tiene como domicilio en la calle ALVARO ABREGON número 1035 de la colonia LAZARO CARDENAS de esta ciudad, con fecha 2 de Junio del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza "Edictos en Línea", a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 16 de Julio del año actual para que tenga verificativo la Información Testimonial rendida por los C.C. ARMANDINA ESPINOZA ALDAPE y SARA ELIDA ESPINOZA BERMEA, y se integren las tres últimas secciones del Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora JUANITA VELOZ TORRES.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 9 DE JUNIO DEL 2016.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **00425/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO), PROMOVIDO POR ANTONIO HUERTA CALDERON EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES GARCIA SAMANIEGO; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila a veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis. Con el anterior escrito que al mismo se acompañan en el cual el ciudadano ANTONIO HUERTA CALDERON con el carácter que tiene reconocido en autos, solicita se autoriza emplazar a la parte que no solicito el divorcio por medio de edictos...con fundamento en los dispuesto por el articulo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte que no solicito el divorcio MARIA DE LOURDES GARCIA SAMANIEGO en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe de presentarse la citada dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, a fin de que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, quedando a su disposición las copias de traslado exhibidas por la parte actora. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 27 DE MAYO DEL AÑO 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL



JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA.
ACUÑA, COAHUILA.

CITACIÓN POR EDICTOS

La suscrita Licenciada RUTH RAMÍREZ RODRÍGUEZ, como Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña, por este conducto, con fundamento en el mencionado numeral 221 del Código Procesal Civil del estado de Coahuila, aplicando supletoriamente a la materia penal, cita a LUIS MANUEL MARTÍNEZ MARÍN, JOSÉ LUIS FLORES RAMÍREZ, FRANCISCO CHARMÍN HERNÁNDEZ, HÉCTOR MANUEL TORRES HERNÁNDEZ, ALFREDO RAMOS BARRIOS, JOSÉ LUIS CHÁVEZ ESPINOZA Y JOSÉ LUIS FLORES LEDEZMA, de quienes se ignora su domicilio, en cumplimiento al proveído de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, dictado dentro de los autos de los procesos penales **24/2005, 29/2005, 39/2005, 40/2005, 49/2005, 68/2005, 71/2005y 100/2005 acumulados**, que se instruyen en contra de RAMÓN BURCIAGA MAGALLANES por su probable responsabilidad en la comisión del delito de SECUESTRO AGRAVADO y otros, en que se ordenó su citación por EDICTOS que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro periódico de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse a la audiencia en la que se programó el desahogo de los careros constitucionales entre ellos y el imputado RAMÓN BURCIAGA MAGALLANES, que tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, en la sala de audiencias del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Acuña, sitio en la calle C.P. Jorge Luis Flores Enríquez, sin número de la colonia Aeropuerto, junto al edificio del Centro de Penitenciario, en Acuña, Coahuila de Zaragoza.

ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 31 DE MAYO DE 2016.

LA SECREETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. RUTH RAMÍREZ RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 28 JUN 1 Y 8 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:

AT'N ALBERTO RAMOS FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **842/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato de Compraventa, promovido por Benito Zapata Berumes, en contra de Alberto Ramos Flores, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Alberto Ramos Flores, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 21 de Junio de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 28 JUN 1 Y 8 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO:

AT'N ALBERTO RAMOS FLORES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **844/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Rescisión de Contrato de Compraventa, promovido por Benito Zapata Berumes, en contra de Alberto Ramos Flores, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Alberto Ramos Flores, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 21 de Junio de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 28 JUN 1 Y 8 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

En la Ciudad de Acuña, Coahuila a dieciocho de diciembre del año dos mil quince, la suscrita secretaria da cuenta al Juez con el escrito presentado el día dieciséis de los corrientes al que se anexa tres oficios, de distintas dependencias CONSTE.

Ciudad Acuña, Coahuila a dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

Con el anterior escrito que al mismo se acompañan en el cual el licenciado RAUL SOBERON RABAGO con el carácter que tiene reconocido en autos, solicita se autoriza emplazar a la parte demandada por medio de edictos; por tanto, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de la personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte demandada CECILIA CRUZ HERNANDEZ en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo) haciéndose saber que debe de presentarse la citada dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la secretaria adscrita al juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, quién actúa con la licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. CONSTE.

(RÚBRICAS)

28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **487/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Ismael Silva Carrillo), promovido por la Ciudadana Candelaria Ruiz Lizama; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 22 de junio de 2016

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO LUIS ANGEL SANCHEZ LEDEZMA DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA DE ADOPCION) AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADA SU DEMANDA CON EL NUMERO **0520/2016**, RECLAMANDO COMO PRETENSION LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SU ADOPCION NUMERO 2, FOJA 1060, LIBRO 3, TOMO 1, DE FECHA DE REGISTRO 17 DE ABRIL DE 1996 ANTE DICHA OFICIALÍA, FUNDANDOSE EN QUE SE OMITIÓ ASENTAR EN LA MISMA COMO SU PRIMER NOMBRE EL DE LUIS, DICTANDOSE UN AUTO EN DICHA DEMANDA QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLÍQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PROGRAMA EDICTOS EN LINEA, DEBIENDOSE FIJAR ADEMÁS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DEMANDADA, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRÁ A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERÉS SE PRESENTE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DIAS A PARTIR DE LA FIJACION...".

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 14 DE JUNIO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

1 JUL

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón Coahuila con fecha diecisiete de Febrero dos mil dieciséis se radico un expediente numero **108/2016** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA PAZ AQUILAR MARTINEZ denunciado por JOSE LUIS AGUILAR MARTINEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifiestan del denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hermano. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Publico de la

Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 12 de Mayo de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 12 DE MAYO DEL 2016, se presentó los C.C. JEANNETTE IZELA GARCIA FASSIO, DANIELA ALEJANDRA BARAJAS, ANTONIO BARAJAS, a denunciar el fallecimiento del C. AURELIANO BARAJAS CASTRO, quien fallecio el día 09 DE JULIO DEL 2015, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **305/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 26 DE MAYO DEL 2016
 EL C. SECRETARIO "A" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, se presentaron LOS C.C. CARMEN HERRERA ESTRADA, EDUARDO, ANA ALEJANDRA, CLAUDIA ANGELICA, ELIZABETH, PEDRO, ADRIANA, MARISELA Y RAFAEL TODOS DE APELLIDOS GALLARDO HERRERA, a denunciar el fallecimiento de AURELIO GALLARDO DE ANDA, quien falleció EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2014, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **360/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 09 de junio del año 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **464/2003**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NEMESIO ROMERO RIVAS y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado ROSA MARTHA ACEVEDO AGUIRRE, MARTHA GABRIELA ROMERO ACEVEDO Y NEMESIO ALBERTO ROMERO ACEVEDO haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 27 de mayo de 1990 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A

TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO NEMESIO ROMERO RIVAS para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 02 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

17 JUN Y 1 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 334/2016

E D I C T O

AGOSTO CAZARIN VIOLETA, ALONZO IX MARIA ESPERANZA, ANDUJO FLORES ROSARIO, ANGEL SANTOS, ANGELES MARTINEZ IRENE, ANGLÉS CABRERA VERONICA, ANGLÉS CERINO EDITH, ANTONIO OLVERA MODESTA, ARAGON ANTELO FRANCISCO JAVIER, ARAGON PEREZ JUAN MANUEL, ARANGO RIVAS ALAM ARMANDO NEMATYNY, ARANGO VIRUEL JOSE FEDERICO, ARAUZ LOPEZ IVAN, ARBAYO ANGULO LUZ DEL CARMEN, ARBAYO VALENZUELA FRANCISCO ANTONIO, ARENAL ESTRADA JOSE LUIS, ARIAS LOPEZ ARIANETH, ARMENTA GARCIA JESUS MACARIO, ARMENTA MORENO DAVID ARTURO, ARMENTA TENORIO ELIZABETH, ARRATIA VARGAS ROGELIO, ARRIAGA OCHOA VERONICA, ARROYO RAMOS IRIS, ARTEAGA MARTELL JESSICA SOFIA, ASTORGA MENDOZA MARIO, ASTORGA MEZA JOSE ANTONIO, AVENDAO MIGUEL EFRAIN, AVILA CAEDO NORMA DENICE, AVILA DZIB LEYLA MARIA, AVILA GARCIA MARIA PATRICIA, AVILA SALDAA MARTHA MARIA, AYALA ONEY RAFAEL EDGARDO, AYALA PARRA MARIA FRANCISCA, AZCORRA SALAZAR JOSE JULIAN, BACAB CANCHE ROSA MARIA, BACASEGUA OCHOA RAMON ENRIQUE, BAEZ GIL JESUS, BALAM COB JOSE FERNANDO, BALDERAS MOSQUEDA MARIBEL, BALDERRAMA BELLO JUAN ARMANDO, BARBOZA LEON MARIANO, BARCELO FRAJIO JOSE NIEVES, BARRANCO LARA MARIA DEL SOCORRO, BARRERA AMARO GENARO, BARRERA TORRES FRANCISCO, BARRERAS MONROY CARMEN ALICIA, BARRON MIRANDA MARIA MARGARITA, BARRON QUIROZ MIRIAM LIZETH, BARROSO BALAM ARTURO RENE, BASTO BAEZA VERONICA ALICIA, BATUN CASTRO MAURO FRANCISCO, BAUELOS FONTES SHEYLA JANETH, BAUTISTA JAVIER RODULFO, BE MATU JORGE GILBERTO, BECERRA AYALA SALVADOR, BECERRIL GARCIA JOSE LUIS, BELTRAN GUERRERO ROLANDO, BELTRAN MOROYOQUI JOSE IGNACIO, BELTRAN PACHECO ANA LIDIA, BELTRAN RODELA SILVIA BEATRIZ, BENITEZ CHIMAS OMAR YASIR, BENITEZ NUEZ BERENICE, BENITEZ RIVERA EDUARDO, BERNAL FLORES MAURICIA, BERNAL FLORES ROQUE EDUARDO, BERNAL GUERRERO PAUL GERARDO, BETANCOURT FLORES EDGAR JOSE, BLANCAS TEJEDA GALIA RITA, BOGARIN SOTO MARIA ELENA, BOJORQUEZ GONZALEZ ROGER EUTIMIO, BOJORQUEZ SEPEDA JORGE ALBERTO, BORBOA RUIZ ARNOLDO, BORBON MARQUEZ GUADALUPE, BORQUEZ MARTINEZ CARLOS MODESTO, BOTELLO ORTIZ ERICK RODRIGO, BOZADA GONZALEZ REY DAVID, BRACAMONTE IBARRA YAHAIRA IRAZEMA, BRAVO DOMINGUEZ CIRO, BRICEO TUYUB EVA VERONICA, BRISEO QUINTANILLA DIEGO ALEJANDRO, BROQUE DOMINGUEZ ALONDRA DEL CARMEN, BUENFIL GONGORA JORGE EDUARDO, BURGOS TERAN CRISTINA LIZBETH, BURGOS VALDIVIESO MONICA DE LOS ANGELES, BURROLA VALENZUELA HUMBERTO, BUSTAMANTE MENDIVIL LUIS ANGEL, CAAMAL CETZAL ILBERT, CAAMAL DZIDZ FERNANDO, CAAMAL ESQUIVEL ARGELIA, CAB LUNA ARGIO FERNANDO, CABRERA AVILA PASCUAL, CABRERA CASTRO PEDRO ANTONIO, CABRERA ESPINOSA TERESA, CADENA JEREZ NANCY VIANEY, CADENA YANEZ NORMA, CAHUICH FRANCO ANGEL DAVID, CAHUM POOT MERCEDES, CALCANEO DE LA CRUZ JOSE ATILA, CALDERON CORONADO ROGELIO, CALVARIO VAZQUEZ JULIAN FRANCISCO, CALVO MEDINA CESAR IVAN, CALZADILLAS BARRERAS NORMA ALICIA, CAMACHO LAVIN MIRIAM TERESA, CAMARGO QUINTERO JULIO CESAR, CAMBRANIS MUOZ YANIDET SAN ROMAN, CAMPA SAGASTA MARIA VICTORIA, CAMPILLO MURRIETA HECTOR, CAMPO MORENO ELVIRA DEL, CAMPO NAAL ILBERTH ALBERTO, CAMPOS MALDONADO MARIA VERONICA, CAMPOS PERAZA LETICIA, CAMPOS SANCHEZ ROXANA, CAMPOS SERNA MIGDALIA, CAMPOS USCANGA MARIANA, CAMPOY ARMENTA ALFONSO, CANCHE CHIMAL JOSE SILVESTRE, CANDELERO PEREZ MEILI NAYELI, CANO JUAREZ IRENE, CANO PEBA REYES ANTONIO, CANTU LUGO TERESA DEL CARMEN, CANUL CANCHE ABRAHAM, CAPERON HERRERA JESUS ELEAZAR, CARBALLO LICONA RENE, CARBALLO MONSIVAIS HECTOR IVAN, CARDENAS BARCELO JESUS LEONARDO, CARDENAS SOSA SABAS, CARDIEL QUINTANA VERONICA, CARDONA MARTINEZ ERICKA, CARLOS ALEJANDRO EULOGIA, CARMONA BALTAZAR GERMAN, CARMONA GARCIA SUSAN EMA, CARRANZA HERNANDEZ MAYREL, CARRASCO CARRASCO OSCAR OMAR, CARREIRA ALCIBIA MIGUEL, CARREON VERDUGO ANA ISABEL, CARRERA HEREDIA EDUARDO ANTONIO, CARRERA OLAN LUIS FELIPE, CARRILLO CHAN GERARDO RAMIRO, CARRION ESTEBAN TATIANA, CARRIZALES CANO CLAUDIA LETICIA, CARRIZOZA DE LA ROSA PATRICIA JOSEFA, CASTELLANOS MENDEZ MIGUEL ANGEL, CASTELLANOS RAMOS RENE, CASTILLEJOS JOAQUIN OCARIO, CASTILLO CELESTINO, CASTILLO GAMBOA JOSE DAVID, CASTILLO HERNANDEZ SUSANA, CEBALLOS BARRERA SAHARA INDIRA, CHACON MAY JOEL EDUARDO, CHAN CANUL ABUNDIO, CHAN PUC SILVIA MARIA, CHIMAL CEN JOSE MERCEDES, CIFUENTES MENDEZ JORGE ALBERTO, CORONA MANCILLA DAVID, CRUZ ARGAEZ FRANCISCO, CRUZ GOMEZ JUAN ALBERTO, CRUZ HERRERA LUIS ALBERTO, CRUZ MEDINA ILMER, CRUZ MENDEZ VICTOR, DE LA CRUZ GOMEZ MAYRA, DE LA CRUZ JIMENEZ EFREN, DE LA O DOMINGUEZ RICARDO, DE LOS SANTOS FLORES MARIO, DE LUCIO LORENZANA NOEMA, DEL VALLE HERNANDEZ ELIZABETH, DELGADO CASTAEDA CARLOS, DELGADO RAMIREZ MOISES, DELGADO REYES JOAQUIN, DIAZ CHAVEZ ESTHELA, DIAZ HERNANDEZ RAFAEL GUILLERMO, DIAZ PEREZ UBALDO, DIAZ REYES GABRIELA, DIAZ ROBLES JESUS CARLOS, DIAZ SANTOS ERIKA FRANCISCA, DIAZ VERDUGO FATIMA ROSARIO, DOMINGUEZ BERNALDEZ FERNANDO, DOMINGUEZ CIAU GUILLERMO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS, DUARTE CASTRO SANDRA LUZ, DUARTE ESCALANTE JULIO NOE, DUARTE ISLAS LUZ AIDE, DUARTE PARRA LORENZO, DURAN GUTIERREZ CARMEN IVONNE, DZIB CANCHE MARIANO, DZIB DZUL FELIPE ADRIAN, DZIB MARTIN JOSE ARMANDO, EGURROLA VEGA ROBERTO, ELIAS MARTINEZ CLAUDIA, ELVIRA ARIZA ABEL, ENCINAS MADRID ERNESTO, ENRIQUEZ ARVIZU JESUS HECTOR, ESCAMILLA DOMINGUEZ FARY SANDRA, ESCAMILLA MAGAA JOSE LUIS, ESCOBEDO GUTIERREZ ELFEGO, ESCUDERO GALVAN VICTOR MANUEL, ESPINOSA TORRES CLAUDIA, ESPINOZA BRACAMONTE FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA RIVERA MAHONRI, ESPINOZA SUAREZ LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL AVILA MANUEL TIRSO, ESTRADA RAMIREZ BERNARDO, ESTRELLA CORDERO JOSE LUIS, ESTRELLA ROMERO MARTHA PATRICIA, EUAN BACAB TOMAS ORLANDO, EVIA COTERA LAURA EUGENIA, FAVILA BRACAMONTES CARMEN NALLELY GUADALUPE, FELIX FLORES MARINA, FELIX MONREAL GUADALUPE, FELIX ROBLES MONICA CECILIA, FERNANDEZ MENDIETA MARIA GUADALUPE, FERNANDEZ ROSALES MANUEL, FIERROS BOBADILLA RUBEN, FIGUEROA IRIS ARISBE, FLORES ESPINOZA LUIS FELIPE, FLORES FIGUEROA HELADIO, FLORES FIGUEROA JULIO CESAR, FLORES GARCIA OLIVIA, FLORES GASTELUM JESUS ARMANDO, FLORES GOMEZ MARIA CONCEPCION, FLORES JUAREZ LUIS, FLORES LABOINET MARIA EUGENIA, FLORES MENDOZA DANIEL, FLORES MURILLO YOLANDA, FLORES NEIRA FRANCISCA LORENA, FLORES SANCHEZ DANIELA, FLORES SANCHEZ LAURA, FLORES SOTELO JULIO, FLORES ZAMORANO SALVADOR AURELIO, FRANCO PARRA ADRIEL, FRIAS CID ALEJANDRA, FROT PEREZ RICARDO ALEJANDRO, FUENTE HERNANDEZ EUSEBIA GUADALUPE, FUENTES GARCIA MARISOL, FUENTES OSUNA RODRIGO, FUNES LOZANO ALFREDO, GALAVIZ VERDUGO PAOLA GUADALUPE, GALEANA DIAZ MARBELLA, GALINDO CHICO FRANCISCO MANUEL, GALINDO FUERTE DORA ELISA, GALINDO VERDUGO NORBERTO, GALLEGOS PEA CRISTOBAL LIZANDRO, GALLEGOS VELAZQUEZ NELSON GERARDO, GALVAN CAZAREZ JUAN JOSE, GALVEZ DEL CID JESUS, GALVEZ MONGE SANTOS ARIEL, GALVEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GAMAS ALOR HECTOR, GAMBOA FUENTES MARIA GRACIELA, GAMBOA HAMILTON PEDRO YAHU NATHAN, GAMEZ HIDALGO GLORIA DEL CARMEN, GARCIA ALGANDAR JOSE ALVARO, GARCIA CASTILLO EFRAIN, GARCIA CUA BENITO JAVIER, GARCIA DE LUNA JOSE, GARCIA DEL ANGEL ANDRÉS, GARCIA DUEAS SILVIA TALINA, GARCIA FIGUEROA JOEL, GARCIA GARCIA NAARAI, GARCIA GUTIERREZ MARCOS, GARCIA JUAREZ RICARDO, GARCIA LEAL MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES SERGIO ADAN, GARCIA PAAAN JORGE JAVIER, GARCIA PIZAA ARTURO ANSELMO, GARCIA QUINTANA ROSA MARIA, GARCIA ROSAS OLGA MARIA, GARCIA RUIZ LEONOR HILDA, GARCIA SAAVEDRA OBED GUSTAVO, GARCIA SANCHEZ CHRIS EVERT, GARZA GARCIA SILVANO, GASTELUM PARRA JUAN CARLOS, GASTELUM ROJERO DIANA ZULLET, GAXIOLA FLORES CARMEN, GAXIOLA RAMIREZ JOSE ALBERTO, GAYOSSO SOTO ANTONIO, GIL CORRAL EVA PAOLA, GIL VASQUEZ GUADALUPE, GOMEZ AYALA ROSARIO, GOMEZ CORTES CHRISTIAN

ALBERTO, GOMEZ GONZALEZ ERIK, GOMEZ MONTIEL GLADIS CARINA, GOMEZ QUINTERO JULIO CESAR, GOMEZ RODRIGUEZ VICTOR SERGIO, GOMEZ SIFUENTES MARIA GUADALUPE, GOMEZ TORRES PERLA PATRICIA, GONZALEZ ABRAJAN ISAI, GONZALEZ ALVAREZ ARMANDO, GONZALEZ ANGLAS ROBERTO CARLOS, GONZALEZ BALLESTEROS VILMA, GONZALEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ BORBOA PORFIRIA, GONZALEZ CHUC ADDY LISSETTE, GONZALEZ CHUC CARLOS ANTONIO, GONZALEZ CUPUL ELIZABETH, GONZALEZ GOMEZ ZACARIAS, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ IBARRA FERNANDO, GONZALEZ JOSE ARTURO DAVID, GONZALEZ LOPEZ RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ SELENE, GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRA GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ EDITH, GONZALEZ MORENO JORGE LUIS, GONZALEZ USCANGA ALFREDO, GONZALEZ VIVEROS ANDREY, GUZMAN GOMEZ NORME PATRICIA, HERNANDEZ COBO GABRIEL, HERNANDEZ CONCHA LUCINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ FONSECA JAIME ALBERTO, HERNANDEZ JUAREZ JUAN GUADALUPE, HERNANDEZ ROJAS SERGIO, HERNANDEZ VELARDE JUAN CARLOS, INZUNZA APODACA EDNA MARISSA, JACOME OAXACA EDUARDO SERGIO, JIMENEZ SALVADOR MANUEL, JIMENEZ VIDAL JUAN DOMINGO, JUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, JUAREZ MONTIEL JOSE ANTONIO, KINIL CIME FAUSTO RAFAEL, KITAZAA GALAZ FABIOLA, LABRADA VILLALOBOS ANGELICA, LARA CASTRO RAQUEL, LARA NUEZ MARIA DEL ROSARIO, LECHUGA CAMARGO IVAN, LEDESMA ORTEGA MARIA LUISA, LEMUS CRUZ ANA KAREN, LEON AGUILAR FRANCISCO JAVIER, LEON CISNEROS JORGE ALEJANDRO, LEON TORRES ANA MARIA, LEON VERDUGO JOEL ARMANDO, LERMA BLANCO CLAUDIA DENISS, LIZARRAGA CARBAJAL EDUARDO, LLANES LEON GUILLERMO ALFONSO, LLANEZ ARELLANO MONICA ALEJANDRINA, LLANEZ MARTINEZ BENJAMIN, LOEZA MIS SANDRA GABRIELA, LOPEZ CORONA RITA DEL SOCORRO, LOPEZ CORRAL CINTHYA BERENICE, LOPEZ FIMBRES MARIA GUADALUPE, LOPEZ GARCES ANGEL ANTONIO, LOPEZ GARCIA AMADEO GABRIEL, LOPEZ GARCIA JOSE ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ MARIA OLIMPIA, LOPEZ HERNANDEZ IRAM, LOPEZ ISLAS MIRIAM REYES, LOPEZ LAGARDA DULCE MARIA, LOPEZ LAMADRID BEATRIZ LILIANA, LOPEZ LOPEZ CARLOS, LOPEZ LOPEZ ROSA ISELA, LOPEZ MARTINEZ ANA LILIA, LOPEZ MENDEZ MARIA CELESTE, LOPEZ MENDEZ MIGUEL, LOPEZ MONTEJO ISABEL, LOPEZ MORALES BRENDA LIZETH, LOPEZ PEA AMAURY, LOPEZ PEREZ ERIK ALONSO, LOPEZ RABAGO MARIA GUADALUPE, LOPEZ REYNA DEICI MARIA, LOPEZ RIOS ALFREDO, LOPEZ RIVAS JORGE, LOPEZ RODRIGUEZ ROSALIO, LOPEZ RUBEN EFREN, LOPEZ TEC JULIO CESAR, LOPEZ TENORIO TOMASA, LOREDO MARTINEZ JOSE PABLO, LORENZO SANTIAGO ANTONIO, LOYOLA JUAREZ IVONNE, LOZA VERDUGO SUSANA GUADALUPE, LOZOYA SANTILLANES NORMA DIONICIA, LUCAS CIAU MARIA DEL REFUGIO, LUCAS FLORES BLADIMIR, LUGO GONZALEZ EVELY MIREYA, LUGO MARTINEZ JESUS ALEJANDRO, LUGO URIAS JOSE ERNESTO, LUNA BAZAN TERESA DE JESUS, MACIAS GAVIA MARISELA, MADONIA VALENZUELA SERGIO AARON, MADRIGAL BURGUEO LAURA ZULEMA, MADRIGAL RUIZ MARIA, MAGAA RICARDEZ ARSENIO, MALACARA ESPINO ALVARO ELIUD, MALDONADO RUIZ ELENA, MANDUJANO CAMARENA LUIS IVAN, MANZON CHAC GASPAS, MARROQUIN CACERES ANA LAURA, MARTINEZ CARRILLO JESUS, MARTINEZ CASTELLANOS ANDREA SARAHÍ, MARTINEZ CRUZ BERNABE, MARTINEZ CRUZ MICAELA, MARTINEZ FELIX FATIMA GUADALUPE, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ FABIOLA, MARTINEZ MARTINEZ JORGE, MARTINEZ MENDOZA MARIO CESAR, MARTINEZ NICOLAS PATRICIA, MARTINEZ RIVERA PEDRO, MARTINEZ SIERRA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ TRILLAS ROSARIO NOHEMI, MARTINEZ ZARATE RUFINO, MATA RUIZ RAUL, MAY DZUL PEDRO PASCUAL, MAY ESTRELLA SAMUEL, MAY MAY ANGEL REMIGIO, MEDINA BACAME MANUEL ALEJANDRO, MEDINA LUCERO SILVIA LIZBETH, MEDINA LUNA JULIANA, MEDINA MARROQUIN JESSI FABIAN, MEDINA SANTOS FRANCISCO JAVIER, MEJIA VELASCO ADALBERTO, MENCIO GINO JUAN JESUS, MENDEZ CORDERO ZALMA DEBORA LETICIA, MENDEZ COUOH YUDY PATRICIA, MENDEZ GALAZ ALFONSO, MENDEZ JARAMILLO ALEJANDRO, MENDIVIL ENCISO FRANCISCO ALEJANDRO, MENDIVIL ROMAN MERCED, MENDIVIL SERNA OMAR, MENDOZA CASTAEDA DAVID, MENDOZA SALAS VICENTE, MERAZ DIAZ LUIS FERNANDO, MEYA MUNDO FRANCISCO, MEZA ESTRELLA JOSE JESUS, MEZA LANDAVAZO MYRIAM ELIZABETH, MEZA LOPEZ ALMA IDALIA, MEZA MENDIVIL RIGOBERTO, MIJANGOS HERRERA ERIK FRANCISCO DEL CARMEN, MILLAN HERNANDEZ ANABELL, MILLAN SANTANA EMMANUEL, MIRANDA DE LA TORRE VICENTE, MIRANDA REPRIETO CARLOS RAMON, MIRANDA VALENCIA GERARDOMOHAMMED, MIRANDA VALENZUELA CATALINA, MIRANDA ZARATE MARTHA TERESA, MIRELES AGUILAR SANDRA, MODESTO BOJORQUEZ MARTIN OMAR, MONDRAGON HERNANDEZ SAVADOR, MONREAL CORAL MIRNA, MONTES OLGUIN LAURA CRUZ, MONTES SILVA RIGOBERTO, MONTIEL AGUILAR ARTURO, MONTROYA CABRALES MARGARITA, MONTROYA URBALEJO GRACIELA ISABEL, MOO CANTE JUAN MANUEL DE DIOS, MORALES ARCE RAMON DIEGO, MORALES ESPINOZA GLADYS ISABEL, MORALES GARCIA ELVIA, MORALES GARCIA VICTOR MANUEL, MORALES MARTINEZ MARISOL, MORALES OJEDA SANTIAGO, MORALES RAMIREZ DANIEL, MORALES VALADEZ ARTURO, MORALES VALENZUELA ARMIDA, MORALES VEGA FRANCISCO GUADALUPE, MORALES ZAZUETA BEATRIZ MAGNOLIA, MORAN TORRES EMMANUEL, MORENO CASTAEDA ALBERTO, MORENO DAMAS DEMESIO, MORENO DIAZ JORGE HUMBERTO, MORENO LINARES JESUS ALEJANDRO, MORENO MARTINEZ MARIA AMPARO, MORENO QUIJADA CECILIA, MORENO TERMINAL FRANCISCO JAVIER, MORENO VERDUGO CARLOTA GEORGINA, MORENO ZAMORA JUANA, MOROYOQUI GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MOROYOQUI VERDUGO SINTIA YANNET, MOSQUEDA ROMERO YEDID BELEM, MUÑOZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, MURILLO CORREA MARIA ELENA, MURRIETA PERAZA MYRNA KARINA, MURRIETA SINOHUI CHRISTIAN ESTEBAN, NAMBO ESTRADA MARIA, NARVAEZ GOMEZ SANTOS BONIFACIO, NAVARRETE MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, NAVARRO CAMACHO EPIFANIA, NIEBLA ANGLAS ALAN JAVIER, NIEBLAS ORTEGA ROBERTO EUSEBIO, NOGALES VALENCIA JORGE ALBERTO, NOH UN JULIO MANUEL, NORIEGA FUENTES GLORIA ISABEL, NOVELO CAMARA ILLIAM GERARDO, NOVELO UC LUZ MARY, NUEZ DE LOS SANTOS ARIANA, NUEZ MORALES GUADALUPE, NUEZ MURILLO JOSE FRANCISCO, OROZCO ALPUCHE JOSE JUAN, ORTIZ ABELINO JESUS, PALMA RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, PECH ESTRELLA PEDRO PABLO, POOT KUMUL ANASTACIO, QUE MOSQUEDA JESUS REYES, QUINTANA GALVEZ MARIA LETICIA, QUINTERO SAUCEDA MARIA DE LOS ANGELES, QUIROZ GARCIA ELVA, QUIROZ TORRES MARIA DOLORES, RABAGO VERDUGO LUZ DEL CARMEN, RAMIREZ BARAJAS MARIA GUADALUPE, RAMIREZ GARCIA ELVA, RAMIREZ GARCIA SAMUEL IVAN, RAMIREZ GUERRA JAVIER SANTOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ MATIAS LILIA, RAMIREZ PALMA CHARLIE SPIUR, RAMIREZ ROJAS DIEGO ISABEL, RAMIREZ RUBEN GERARDO, RAMIREZ SALAZAR JULIO CESAR, RAMIREZ SOTO IRMA ELIZABETH, RAMIREZ TORRES LUIS OCTAVIO, RAMIREZ VALENZUELA FERNANDO, RAMOS DUARTE JOSE LUIS, RAMOS GONZALEZ JOSE DEL CARMEN, RAMOS LLANES ANDRES, RAMOS LOPEZ MIRTA ANAYELI, RAMOS SUCHITE FERNANDO, REAL BRICEO GILBERTO, REAL TORRES DAN, RENDON FARFAN MIGUEL ANGEL, RENDON MARTIN MAURICIO, RENDON NAVARRO GRICELDA, REYES ARROYO GENARO, REYES CARRILLO MERCEDES, REYES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, REYES HINOJOSA JULIO CESAR, REYES LUING RAQUEL, REYES MIRANDA PEDRO FERNANDO, REYES RAMIREZ MARTHA, REYES RIVERA PLACIDO, REYES ZAMUDIO CESAR, RICARDEZ RICARDEZ ELIAQUIN, RIOS ARVIZU JESUS ADOLFO, RIOS LUNA NORMA ANGELICA, RIOS MUNGUIA GUADALUPE, RIOS SALAZAR MARIA DOLORES, RIVERA HERNANDEZ FERNANDO, RIVERA HERNANDEZ ROSALIA, RIVERA ORTIZ MANUEL ANTONIO, RIVERA PAZ AUDELIA, RIVERO CASTILLO ERICK YAMANI, RIVERO SANCHEZ MAGDIEL DEL CARMEN, ROBLES FRANCISCO ARNULFO, ROBLES ZARAGOZA MANUEL IGNACIO, RODRIGUEZ BACA SULMA PATRICIA, RODRIGUEZ BACA YADIRA ANGELICA, RODRIGUEZ BENITEZ BERENICE, RODRIGUEZ BURGOS GERARDO DE JESUS, RODRIGUEZ CATZIN LUIS FELIPE, RODRIGUEZ DE LA CRUZ SANTIAGO, RODRIGUEZ GOBEYAN NOE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES JOSE MANUEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ SANTILLANA JOSE AURELIO, RODRIGUEZ UTRERA RICARDO GABRIEL, RODRIGUEZ UTRILLA LINDA BRIGITTE, ROJAS VILLEGAS SILVIA, ROMAN JAIMES DOMINGO, ROMERO ALVAREZ SANDRA, ROMERO CANO LUIS, ROMERO GUTIERREZ SISLAYIN ELVIRA, ROMERO LOPEZ JULIO CESAR, ROMERO MORALES ANDRES ADRIAN, ROMERO MORENO MARTHA IRASEMA, ROMERO OLIVARRIA ALFONSO GUADALUPE, ROMERO RIVAS ALBA EUNICE, ROMO OLIVAS JOSE ANDRES, ROOS PINEDA ROXANA LIBERTAD, ROSADO ARJONA ILMA CONCEPCION, ROSADO PEREZ ANEL EVELIN, ROSALES CRUZ CLAUDIA ELISA, ROSALES RAMIREZ VERONICA, RUBALCABA MARTINEZ CRISSOL, RUBIO CANUL LAURA GUADALUPE, RUBIO MARTINEZ ELEAZAR, RUIZ CASTAEDA CLAUDIA ADRIANA, RUIZ CORRALES JULIO CESAR, RUIZ HURTADO SANDRA LUZ, RUIZ JIMENEZ OMAR ENRIQUE, RUIZ RUIZ MARIA, SALAS CERVERA SAMUEL, SALOMON DELFIN PERLA VIOLETA, SANCHEZ BAQUEIRO RUBI DEL CARMEN, SANCHEZ CHAN SEBASTIAN, SANCHEZ CIGARROA CONCEPCION EUFROCINA, SANCHEZ LEON DOMINGO, SANTOS RUIZ ROCIO, SOBERANIS DIAZ TERESITA DE JESUS, SOBERANIS PEREZ CARLOS ISMAEL, SOLIS PORRAS RUBEN FERNANDO, SOSA CAAMAL LUCIO, TELLEZ CAB REYNALDO, TELLO DIAZ JUAN CARLOS, UCAN BALAM JUAN SILVERO, UICAB CASTILLO JORGE, VAZQUEZ PAYAN ANDRES FERNANDO, XOOL PEREZ DIANA ESMERALDA, ZAMORA SANDOVAL RAFAEL, ZARAGOZA HERNANDEZ BARUCH RAUL.

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIOPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el

Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 334/2016.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 335/2016

EDICTO

AKE MARTINEZ TERESITA DEL JESUS, ASTUDILLO VILLANUEVA JULIO CESAR, ATEF VELAZQUEZ LILIAN, AVILA HURTADO GABRIELA, CARRILLO RIVERA FRANCISCA GUADALUPE, CASTAEDA MARTINEZ LORENA, CASTILLO RAMIREZ ELIAS, CASTILLO REYNA DEYANIRA GUADALUPE, CASTRO JOVITA, CASTRO MALDONADO CARLOS ALBERTO, CASTRO NORIS GABRIELA, CASTRO VALENZUELA MIRIAM TRINIDAD, CATALAN GARRIDO REBECA GRACIELA, CAZARES AGUILAR BENJAMIN, CAZARES RIVERA ARTURO, CEBALLOS LOPEZ LILIAN ANDREA, CELAYA CABRERA JUAN CARLOS, CELIO MARTINEZ JESUS, CENOBIO REYES ISRAEL, CERVANTES RIOS HECTOR MANUEL, CERVANTES TORRES ODET JESSICA, CERVANTES UICAB MIRNA CARMINIA, CERVANTES VALLE GABRIELA IVONNE, CHACON NOVELO YENNI LETICIA, CHAIRES CHAIRES GERARDO, CHAN CEL PEDRO SANTIAGO, CHAN GASCA NANCY MARIBEL, CHAN MIAM CLAUDIA MARIBEL, CHAN TEC JOSE GUADALUPE, CHAN TUN ESTHER JERCELITA, CHAPARRO CANO ELADIO, CHAVEZ BELTRAN ROSENDO, CHAVEZ MORALES XOCHITL, CHAVEZ SALAZAR ENRIQUE, CHAVIRA HERNANDEZ ABDIEL, CHE PUC EMMANUEL, CHI HERNANDEZ DANIEL PAUL, CHUC Y NOVELO LEYDI VALENTINA, CIPRIANO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CISNEROS PEREZ DANTE ALEJANDRO, CLARK VALENZUELA MARIA FERNANDA, COBAXIN SABINES ORBEIS, COBOS IBARRA JUANA IRIS, COLLADO RAMIREZ REY, COLLI ARIAS BEQUER ONAN, COLLI CAAMAL JOSEFINA, CONTRERAS MORALES JUANA, CONTRERAS ONTIVEROS FRANCISCO NAZARIO, COPETILLO RUIZ JESUS EFREN, CORDOVA CASTILLO CARLOS ENRIQUE, CORDOVA GARCIA MAGALY, CORDOVA SANTOS GILBERT LEONEL, CORDOVA SUAREZ JOSE DIEGO, CORELLA PEREZ JESUS IVAN, CORNELIO SEGURA JUAN, CORONA AVECHUCO JESUS RAMON, CORONADO CORONA RODOLFO ALBERTO, CORONADO MEZA JOSE LUIS, CORRALES CALDERON FERNANDO, CORRALES MORALES ADRIANA PATRICIA, DIAZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, DOMINGUEZ HERNANDEZ ALLINER, FIGUEROA MUOZ LUIS ENRIQUE, GALVAN PUENTE MIRIAM CRISTINA, GARCIA BENITEZ ANGEL, GONZALEZ MIRANDA ELIASIB, GONZALEZ PALOMARES MARIA ISABEL, GONZALEZ PARIS JUAN CARLOS, GONZALEZ RESENDIZ MARIA ISABEL, GONZALEZ RODRIGUEZ FEDERICO, GONZALEZ RUIZ RAUL, GONZALEZ SANCHEZ OFELIA, GONZALEZ TEGOMA SAUL, GONZALEZ URIAS CARLA MARLEN, GONZALEZ ZAPATA EDUARDO, GRANILLO MANRIQUEZ JAIME, GRIEGO LOPEZ ANA JULIA, GRIJALVA VALENZUELA ARNULFO, GUADARRAMA ENRIQUEZ LUIS, GUADARRAMA SANCHEZ BLANCA, GUARDADO SOTO GUADALUPE, GUERRERO MIRANDA MARTHA ELENA, GUERRERO SALOMON JAIME ERNESTO, GUERRERO VILLEGAS ROBERTO ARNULFO, GUTIERREZ GODINEZ PATRICIA, GUTIERREZ LUNA JORGE IVAN, GUTIERREZ PORTILLO JULIO CESAR, GUTIERREZ SANCHEZ LUIS ANTONIO, GUZMAN LOPEZ NADIA KARINA, GUZMAN PRIETO GUADALUPE, HARANA HERNANDEZ HECTOR, HAU MORALES SERGIO ROLANDO, HAY YAM BONIFACIO, HEMETERIO ORTIZ ALEJANDRO, HERNANDEZ ALVAREZ MARISELA, HERNANDEZ AMPARANO DIANA LIZETH, HERNANDEZ BAUTISTA VICTOR, HERNANDEZ BRICEO MIGUEL ANTONIO, HERNANDEZ CARRILLO RAUL, HERNANDEZ CASTILLO SALOME, HERNANDEZ DELGADO CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ ESQUEDA RAIMUNDO, HERNANDEZ GOMEZ JAIME, HERNANDEZ GUTIERREZ SANTOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JESSICA LIZETH, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ HERNANDEZ PLACIDO, HERNANDEZ JACINTO ARMANDO, JUAREZ LEON RODRIGO, LECHUGA ECHEGOYEN HUGO, LEYVA IZQUIERDO MARBELI, LOPEZ CASTRO IRVIN RODRIGO, LOYO HERNANDEZ LORENA SOLEDAD, MALDONADO JOSE EMMANUEL, MARTINEZ VICENCIO MAYRA, MAY NOH ISABEL CARMEN, MONTERO DEL ROSARIO MIGUEL ANGEL, MORGADO HERNANDEZ ENRIQUE ALEJANDRO, NUEZ PINO LUIS CARLOS, OCAA CARMONA GERMAN, OCHOA GONZALEZ JOSE ALEJANDRO, OCHOA JULIO CESAR, OJEDA GONZALEZ JESUS RAFAEL, OLETA GOMEZ MAYRA LIZETH, OLGUIN VALDEZ SERGIO, OLIVARRIA ORTIZ ERNESTO, OLIVARRIA SIQUEIROS FRANCISCO MANUEL, OLIVERA COLIN ENRIQUE, OLIVEROS DELFIN JOSE ANTONIO, ONTIVEROS AGUIRRE ELBA, ONTIVEROS GONZALEZ ENCESLAO, ORDUO CANTUA CAROLINA, ORDUO MLADINEO SAYRA, ORDUO VALDEZ REGINO, ORDUO VITAL JESUS, ORNELAS SALAS YADIRA AIDA, ORTEGA AYALA GUADALUPE, ORTIZ BENITES CESAR, ORTIZ GAMEZ LIZETTE ESTEFANY, ORTIZ MARTINEZ ELVIRA DE LOURDES, OSORNO PECH CESAR IVAN, PROTT PEREZ CONCEPCION, QUINTAL NOVELO MARIA TERESITA DE JESUS, RAMIREZ PEREZ VICTOR, RAMOS GAMEZ JUAN, RICO CASTRO AURORA, ROMERO VAZQUEZ OMAR, RUIZ MORA UBALDO ANTONIO, RUIZ ROMERO MIGUEL, RUIZ SANTACRUZ MARISOL, RUIZ VALENZUELA RAMON RICARDO, RUIZ YOCUPICIO RAMON ALBERTO, SAAVEDRA CASTRO HECTOR EDMUNDO, SAAVEDRA ROBLES MARIA DE JESUS, SAENZ HERNANDEZ RAMIRO, SALAYA GERONIMO CANDELARIO, SALAZAR OLIVARES ARMANDO, SALDAA BRACAMONTES JESUS GUADALUPE, SALGUERO CAMBEROS ARTURO GUADALUPE, SALINAS ZAMORA FERNANDO EXAEL, SALOME MENDOZA SALVADOR MAURICIO, SAMANIEGO YEVISMEA JUAN MANUEL, SANABRIA SOTELO HERLINDA, SANCHEZ AGUIRRE MARTIN FERNANDO, SANCHEZ AVALOS IVER, SANCHEZ BAEZA LUIS ALEJANDRO, SANCHEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ GARCIA VERONICA, SANCHEZ GONZALEZ EDGARD MARTIN, SANCHEZ HERNANDEZ HENRY NICOLAS, SANCHEZ LOPEZ CARMEN LETICIA, SANCHEZ MEZQUITA MIRNA OLIVIA, SANCHEZ RAMOS JAZMIN, SANDOVAL HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, SANDOVAL MARTINEZ GUADALUPE, SANDOVAL PEREZ ENRIQUE, SANTANA RODRIGUEZ VERONICA DEL CARMEN, SANTIAGO CASTRO FIDEL JOSE, SANTIAGO COB FRANCISCO JAVIER, SANTIAGO PARROQUIN ISMAI YAHIR, SANTIAGO RAMIREZ MARICELA, SANTOS VAZQUEZ SILVIA, SAUCEDO ANTONIO MIGUEL FERNANDO, SEQUEDA LINDO RUBEN, SERRANO ESPINOZA HILARIO, SESMA SAINZ JOSE DARIO, SIERRA RAMIREZ MARIA AURORA, SILVA ANDRADE ALEJANDRA, SILVA MARMOLEJO MARIA ISABEL, SOBERANIS CANCHE CINTHIA LUCIA, SOLIS FRASCO LIBNA, SOLIS HERNANDEZ JAIME JAVIER, SONOQUI MIJAREZ CLAUDIA IRENE, SOSA CUPUL KENIA EVELIN, SOSA PEREZ GENESIS JOSUE, SOTELO ZEPEDA LUZ ALEJANDRA, SOTO COTA LLUVIA VERENICE, SOTO MARTINEZ ERNESTO ALONSO, SULU CORONADO BERENICE, SULUB CHAN ADALBERTO, TAMAYO OJEDA EVA LUZ, TAPIA ROMERO GLENDA IRASEMA, TAPIA RUELAS RAUL, TOLEDO JIMENEZ ABRAHAM, TOLENTINO PERALTA KARINE GUADALUPE, TORRECILLA MORGADO MAGDAHI,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 335/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 336/2016

EDICTO

ABAN CAN OSVALDO, ABOYTES AVILA BLANCA HERMINIA, ABRIL HERNANDEZ JOSE ANGEL, ACEVES GONZALEZ JORGE, ACOPIA CASTILLO JUAN JOSE, ACOSTA AMAYA MELITON, ACOSTA ESQUER MARTHA ALICIA, ACOSTA GONZALEZ MELISSA MARGARITA, ACOSTA MORENO MARIO ISRAEL, ACOSTA OBESO CESAR IVAN, ACOSTA ORDUO SILVIA YANETH, ACUA RUIZ MARIBEL, ACUA SOTELO MARIO, ADRIANO ENCINAS PAULO, AGAPITO FLORES MATIAS, AGUAYO GUZMAN RAUL, AGUERO PITONES BLANCA MARIA CANDELARIA, AGUILAR ALVAREZ YLIANA, AGUILAR ARGUELLES ASALEA GUADALUPE, AGUILAR BARRIENTOS JUAN FELIPE, AGUILAR FERRAL LEYDA, AGUILAR GARCIA GENARO AUCENCIO, AGUILAR MARTINEZ RICARDO, AGUILERA SANTIAGO CESAR, AGUIRRE CAAMAL LUCRECIA, AGUIRRE HERNANDEZ MARIA JOSE, AGUIRRE REZA EUFEMIA, AHUMADA ZAVALA MANUEL HUMBERTO, ALAMILLA MARTINEZ JOSE ANGEL, ALANIS GONZALEZ SANDRA OLIVIA, ALANIZ GONZALEZ FERNANDO, ALARCON GARAY ISABEL, ALCARAZ LOPEZ MARIA DE LOURDES, ALCARAZ QUINTANA JOSE GUADALUPE, ALDAMA CIRIACO FRANCISCO, ALDANA ARGAEZ DENESSIS, ALEJO MORALES RAFAEL, ALEMON MATEOS GLORIA, ALFARO FUENTES JOSE LUIS, ALFARO URIAS JUDITH, ALONSO LEDEZMA VICENTE, ALVARADO CANO CONSTANTINO, ALVARADO CARDENAS VICTOR HUGO, ALVARADO GARCIA JOSE, ALVARADO PADILLA NORMA GEORGINA, ALVAREZ ALMAZAN ADAN, ALVAREZ AVILES JULIO CESAR, ALVAREZ BUENROSTRO PABLO, ALVAREZ COLIN ANGEL, ALVAREZ ESQUIVEL GERARDO, ALVAREZ FLORES MIGUEL ANGEL, ALVAREZ JIMENEZ MANUEL, ALVAREZ MALO URIBE ILDA GABRIELA, ALVAREZ NIETO PATRICIA, ALVAREZ RAMIREZ EPIFANIO, ALVAREZ RAMIREZ JOSE, ALVAREZ ROBLES CAROLA, ALVAREZ SILVAN SALVADOR, AMADOR MARTINEZ NORMA ANGELICA, AMBRIZ VIEYRA MARIA ANTONIETA, ANAYA GARZA CARMINA LORELAHI, ARAMBULA PEREZ EDGAR ISRAEL, ARAUJO RUIZ LUIS ANTONIO, ARCE TENORIO PILAR, ARELLANO CASTILLO MONICA KARINA, ARIAS MARTINEZ NOE, ARISTA PARRA GLORIA, ARRAAGA ALCANTARA OSCAR, ARRIOLA VAZQUEZ OSCAR, ARZATE VILCHIS EFREN, AVILA ROJAS ROSA ISELA, AYALA BERMUDEZ ROBERTO, BAEZA DIAZ JORGE, BALDERAS MATEOS SILVIA, BARCENAS SOSA MA CRISTINA, BARRERA BELTRAN JUAN CARLOS, BASURTO NAVA ALEJANDRO, BAUTISTA CERDA JUAN CARLOS, BELLO VEGA CESAR ISRAEL, BELMONTE MONDRAGON HUGO, BOJORGES SANCHEZ MARIA GUADALUPE, BRAVO RIVERA JORGE, BRIONES PEREZ JESUS, CABRERA ALBA OSCAR ALEJANDRO, CALDERON BASURTO FRANCISCO, CALDERON SOLIS DAVID, CALLEJA DOMINGUEZ FABIOLA, CAMACHO MENDEZ RICARDO, CAMPOS SANCHEZ JAVIER, CARBAJAL GONZALEZ MARIA GUADALUPE, CARDENAS SANTOS SUSANA, CASTELLANOS JUAREZ PEDRO, CASTILLA RIVERA CESAR, CASTILLO BALTAZAR JUAN MARCOS, CASTILLO GUTIERREZ ESPERANZA, CASTILLO HERNANDEZ LINO AARON, CHAVEZ GONZALEZ SONIA, CHAVEZ ORTEGA RAFAEL OMAR, CHAVEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO, CHAVEZ TORRES RAYMUNDO, CHAVEZ VELAZQUEZ ALEJANDRO, CHIAS VALDIVIESO ALFONSO, CIFUENTES SANCHEZ JUAN SERGIO, COLIN BARRERA ARTURO, COLIN BARRIOS SHARAIN, COLIN ESPINOZA RAUL, CONTRERAS MARTINEZ GERALDINE, CONTRERAS MARTINEZ VICENTE, CONTRERAS RUIZ DANIEL, CORREA RAMIREZ RODOLFO, CRISTOBAL FUENTES JUAN GABRIEL, CRUZ AGUILAR RENE DELFINO, CRUZ ALVARADO ARTEMIO, CRUZ BECERRIL MARGARITA, CRUZ CRUZ SALVADOR, CRUZ LIEVANOS JOSE JULIO, CRUZ MENDEZ ALBINO, CRUZ MORALES MARTIN, CRUZ VAZQUEZ FABIOLA, CUEN LOAIZA PERLA GABRIELA, CUEVAS CRUZ BRENDA, CUEVAS TOSCANO CRISANTOS, CUPUL TUZ ILBERTH ALBERTO, CUTZ POOL MARIA MAGDALENA, DAVILA ISAIS DAVID, DE JESUS ONTIVEROS HUGO JOEL, DE LA CRUZ GAMAS FELIPE, DE LA CRUZ MARTINEZ DANIEL, DE LA CRUZ SANCHEZ BERNICE GUADALUPE, DE LA LUZ CAMARILLO VICTOR ANTONIO, DE LA ROSA CRUZ CRISTINA, DE LEON FRIAS NANCY YAZMIN, DE LEON JARAMILLO CESAR DANIEL, DE OLMOS SANTIAGO NICASIO, DEL ANGEL SANTIAGO JOSE MARCOS, DELGADO GONZALEZ ARTURO, DELGADO GRIJALVA GLADYS KARINA, DELGADO NUEZ GUSTAVO, DIAZ QUINTERO ADRIAN, DIEGO BARRIOS ROSA ISELA, DOMINGUEZ GARCIA LETICIA, DOMINGUEZ GOMEZ JESUS ELFEGO, DORANTES ANGELES OMAR, ENRIQUEZ JUAREZ CRISTINA, ENSUASTEGUI GARCIA MARIO, ESCALERA ARISTA HERIBERTO, ESCOBAR MANCILLA NORMA LAURA, ESCUTIA MARTINEZ VICENTE ESTEBAN, ESTRADA VILLANUEVA JUVENTINO, FERNANDEZ MARTINEZ PILAR, FLORES DURAN FRANCISCO, FLORES GARIBALDI MARIA DEL CARMEN, FLORES GUERRERO GUILLERMO, FUCHS ROBLES GINA, GALLARDO MATAMOROS MANUEL ISAAC, GALVAN MA ANGELICA, GARCIA AGUILAR MARIA DE JESUS, GARCIA CAMPOS JOSE ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ TOMAS, GARCIA IBAEZ ANTONINO JORGE, GARCIA LAMADRID ENRIQUE, GARCIA LAZO JAIME JOAQUIN, GARCIA LOPEZ JOSE JAIME, GARCIA LOZANO ZAIRA YOSSELIN, GARCIA PAULINO MODESTO, GARCIA QUIROZ MARGARITA, GARCIA ZAMORA MANUEL ROLANDO, GARIBAY ESCAMILLA ALEJANDRA, GOMEZ BARRERA ROCIO ANGELINA, GOMEZ PEREZ ALMA ROSA, GOMEZ SALAZAR SANDRA IBETH, GONZALEZ DE LA CRUZ BLANCA ESTELA, GONZALEZ GARCIA JUAN MIGUEL, GONZALEZ JUAREZ ANA MARTINA, GONZALEZ OROZCO JUAN GABRIEL, GONZALEZ PEREZ ALEJANDRO, GONZALEZ PEREZ VERONICA IVET, GONZALEZ RANGEL HUGO, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA BELEM, GONZALEZ ROMERO OCTAVIO, GONZALEZ UGALDE ADRIAN, GUADARRAMA MATIAS MARGARITA, GUADARRAMA RUIZ FERMIN JUAN, GUERRERO CRESPO CLAUDIA, GUTIERREZ DIAZ LUCIANO, HERNANDEZ CARO GUILLERMO ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ROBERTO, HERNANDEZ LEFRANC ENRIQUE MARTIN, HERNANDEZ MEDINA ISAAC JONATHAN, HERNANDEZ MONROY MIGUEL, HERNANDEZ ORTIZ JUAN LUIS, HERNANDEZ PADRON ROBERTO, HERNANDEZ PENA ODILON, HERNANDEZ ROMERO ADRIANA, HERNANDEZ TORRES GUILLERMO EDMUNDO, HERRERA PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, HINOJOSA JIMENEZ JOSE REFUGIO, HUERTA ARROYO FERNANDO, HUERTA GONZALEZ JORGE, HURTADO JUAREZ RAMON ENRIQUE, IBARRA LOZANO ALEJANDRA, JARAMILLO LOPEZ FRANCISCO MARCOS, JESUS RUBEN PASOS ANGUIANO, JIMENEZ GUDIO LINDA JENNY, JIMENEZ PEREZ EDGAR EDUARDO, JOSE SALVADOR REYES, JUAREZ ALVAREZ ALFONSO, JUAREZ FLORES FEDERICO, LARA MEJIA CATALINA, LARA NAVA ALEJANDRO, LEAL MARTINEZ JUANA ESTHER, LEONIDES RAMIREZ SALVADOR, LIAHUT CORTES LAURA JANETH, LIERA SALAZAR SANTIAGO, LOPEZ CRESCENCIO RAUL, LOPEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ GUEVARA MARIA INES, LOPEZ NAJERA EDUARDO, LOPEZ ORDOEZ MARGARITA, LOPEZ RODRIGUEZ ROBERTO, LOPEZ UGALDE EDGAR, LOPEZ VAZQUEZ PEDRO ERNESTO, LOVATON HERNANDEZ FILEMON, LOZADA GARCIA FELIPE, LOZANO ALVAREZ PATRICIA, LOZANO JASSO MARTHA ELENA, LUNA BURGOS ELVIRA AURORA, LUNA GUTIERRES LOURDES, MACIAS MONTALVO FRANCISCO, MANCILLA LOPEZ URI, MANDUJANO BURGOS ANTONIO, MARIANO MALDONADO FRANCISCO, MARIN PALACIOS RAQUEL, MARQUEZ DIAZ IRIN RUBEN, MARQUEZ SANTIAGO FRANCISCO, MARTINEZ ALVAREZ PATRICIA, MARTINEZ AMPUDIA MARIA DE JESUS MARISELA, MARTINEZ AQUINO JOSE, MARTINEZ BARRON PATRICIA, MARTINEZ ESPIDIO ENRIQUE, MARTINEZ FLORES BLANCA MAGNOLIA, MARTINEZ JIMENEZ CATALINA, MARTINEZ MARTINEZ JUAN MARTIN, MARTINEZ PEREZ FELIPA, MARTINEZ RIVERA JOSE TOMAS, MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIER, MARTINEZ RUIZ ULISES, MARTINEZ SARA MARTHA, MATA BARRON LUIS MANUEL, MEDEL RAMIREZ GABRIEL, MEDINA CASTAEDA SALVADOR, MEJIA ALVARADO ALEJANDRO, MEJIA BLANCAS RAUL, MENDEZ GARCIA MA DEL CARMEN, MENDEZ NAVA JESICA, MENDOZA GALINDO HECTOR, MENDOZA NAPOLES REYNA, MENDOZA ROCHA VICENTE JOEL, MENDOZA RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, MENENDEZ SALOMON JUAN ALBERTO, MEZA GARCIA JORGE LUIS, MIRANDA VIDAL ARTURO, MOLINA SALAZAR ANGELICA MARIA, MONTERO ROSAS JUAN ANTONIO, MONTIEL DOMINGUEZ SILVIA GABRIELA, MONTIEL GALEANA JAVIER, MONTOYA ZAMUDIO DAVID, MORALES AGUILAR GERARDO, MORALES GUTIERREZ FLORENCIO, MORALES HERNANDEZ HUGO, MORALES JUAREZ LUIS, MORALES ROMERO CORNELIO, MORENO ALEJANDRE GABRIELA, MUOZ GARCIA RUBEN, NAVA CASTRO ALFREDO, NAVA LOPEZ JOSE SALVADOR, NAVARRO MORALES JORGE, NICOLAS GARCIA GUSTAVO, NIETO BONILLA JOSE DE JESUS, NIETO RAMIREZ MARIA DE LOURDES, NOGUERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS YOLANDA, NORIEGA LOYO LAURA, OJEDA BARRON CARLOS ALBERTO, OJEDA ESCOBEDO JOSE GUADALUPE, OLVERA HERNANDEZ ALBERTO, ORBE QUIROZ ADRIAN, ORNELAS ROA JOSEFINA, ORTEGA CAMACHO GONZALO, ORTEGA CAMPOS JOSE LUIS, ORTEGA ESPINO PATRICIA, ORTEGA MARTINEZ LUIS OCTAVIO, ORTEGA PACHECO IGNACIO, ORTEGA PEDROZA EVELYN, ORTIZ CORTES JOSE JUAN, ORTIZ GRANADOS JUDITH PATRICIA, PACHECO AYALA MARIO IVAN, PADRON LUGO ORLANDO, PASILLAS ALVARADO MA ESTHER, PEA GARCIA LAURO, PEAFLOR VELAZCO ALVARO, PEREZ ABURTO MARIA ELENA, PEREZ AQUINO GUILLERMO, PEREZ CAAS ALEJANDRO, PEREZ DIAZ JOSE BENJAMIN, PEREZ GUERRERO ADRIANA, PEREZ LARA ANDRES EMILIO, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MENDEZ NORMA, PEREZ NAVARRETE JUAN CARLOS, PEREZ PUCHETA LUCERO AHIMET, PEREZ RESENDIZ MARICRUZ, PINEDA ISLAS RAYMUNDO, PINEDA MARTINEZ FELIX, PIUELAS VEGA VICTOR MANUEL, POLANCO PECH JOSE TITO, PONCE LOPEZ CARLOS ALFONSO, PONCE TERESITA, POOL DZIB MOISES BERNARDO, POOL DZUL ERVIRA ARCELLY, POSADA BRIZUELA EVEN, PRADO MISAELE EZEQUIEL, PRADO PEREZ VICTOR HUGO, PRECIADO RIVERA LUIS ALFONSO, PUEBLA GONZALEZ SILVANO, QUIHUIS VILLA FRANCISCO ARMANDO, QUINTANA AVILA DORA MARIA, QUIROZ ORTIZ JOSE ENRIQUE, RAMIREZ CHAVEZ LINA, RAMIREZ ROMERO HORACIO, RAMOS OLIVERA MARTHA ELVA, RENDON ORTIZ DULCE YESENIA, RESENDIZ ARELLANO NORMA, REYES BALLESTEROS ROSA ELIA, REYES ENRIQUEZ RAUL, REYES HERNANDEZ RICARDO, REYNA SALMERON SAMUEL, REZA BAUELOS FRANCISCO JAVIER, RIVERA RANGEL MARIA CRISTINA ISA, RIZO REYES CLAUDIA, ROA GUZMAN TERESA, ROCHA BAEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILERA ERIKA, RODRIGUEZ ARROYO MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ CARDONA JUAN, RODRIGUEZ CASTAEDA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ FLORES JESSICA, RODRIGUEZ HERNANDEZ AMADO, RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN, RODRIGUEZ TORRIJOS BENJAMIN DAVID, RODRIGUEZ VENEGAS GERARDO MAURICIO, ROJAS HERNANDEZ LEOPOLDO, ROJAS

QUINTERO RAFAEL, ROJAS RUIZ MARIA DEL CARMEN MAYOLA, ROJO OLGUIN RAUL, ROQUE RINCON ARTURO, ROSALES BARRERA DAVID, ROSALES MORA GUADALUPE, ROSALES VEGA GABRIEL, ROSAS VIGUEDA JESUS ARMANDO, RUGERIO FUENTES RICARDO, RUIZ BAUTISTA MARIBEL ALEJANDRA, RUIZ CERON MARIBEL, RUVALCABA GUADARRAMA CARMEN BEATRIZ, SALAS VILLEGAS MARIA, SALAZAR GARCIA MARIA ELENA, SALAZAR MARTINEZ ANGEL, SALAZAR OLGUIN MARIA DE LOURDES, SALINAS MEJIA CLAUDIA PATRICIA, SAN JUAN CANSECO BALBINA, SANCHEZ FARFAN SERGIO, SANCHEZ GONZALEZ ALFREDO, SANCHEZ GRILLET ROBERTO, SANCHEZ GUTIERREZ ROGELIO, SANCHEZ SALAMANCA DANIEL, SANCHEZ ZULOAGA VIVIANO, SANDOVAL CRUZ JORGE ARTEMIO, SANTAMARIA GONZALEZ YOLANDA, SANTOYO HERRERA RUBEN, SILVA GARDUNO JULIA ANGELICA, SILVA LOPEZ JOSE LUIS, SORIA CRUZ SARA, SORIANO JIMENEZ FELIPE, SOTELO MENDOZA OSCAR, SUASTE GUZMAN SERGIO, TAPIA FLORES RODOLFO CESAR, TAPIA MARTINEZ GRECIA GREY, TELLEZ MENDEZ GLORIA, TOLENTINO PINEDA MARTIN, TORRES VAZQUEZ ROCIO, TREJO AGUILAR JUAN, TRUJILLO CONDE VICTORINO, URREA LEON NORBERTO, UTRILLA CARMONA MARICELA DEL SOCORRO, VALADEZ TELLEZ MARIA DE JESUS, VALDEZ VAZQUEZ MARIA CONCEPCION, VALENCIA LOPEZ ALEJANDRO SALVADOR, VALENCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO, VARGAS DIAZ OMAR CAIN, VAZQUEZ BERNAL JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ LARIOS JORGE, VAZQUEZ ROJAS MARIA ISABEL, VEGA CRUZ ULISES, VEGA LOZADA BLANCA ESTRELLA, VELAZQUEZ CELEDON VERONICA, VELAZQUEZ FERNANDO, VELAZQUEZ MIRANDA MIGUEL, VENTURA CISNEROS IVAN, VIEYRA CAMARILLO ROBERTO, VILCHIS RICO CANDELARIA MIRIAM, VILLA INFANTE JUAN, VILLAGRAN HERNANDEZ MONICA EPYLOPZILT, VILLANUEVA MONTIEL MONICA KARINA, VILLAVICENCIO LINARES ELADIO, VILLEDA VILLAGOMEZ ANA MARIA, VIZUET SALVATIERRA JOSE AARON, YAEZ LOPEZ SANTOS EFREN, ZAVALETA RODRIGUEZ HECTOR RAFAEL, ZURITA ZARATE CLAUDIA IVONNE,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 336/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 507/2014

JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY UGALDE MORALES
P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentados RAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY UGALDE MORALES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al aparte demandada JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY UGALDE MORALES y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 507/2014.

Torreón, Coah., a 13 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

21-24 JUN-1 JUL



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **568/2016**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO, promovido por SILVIA URIBE CAMPOS en contra de RICARDO RODRÍGUEZ CELAYA, la C. Juez Tercero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado, dispuso se publicara un EDICTO por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la página <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por SILVIA URIBE CAMPOS, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREON, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **325/2002**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE

OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JAVIER IDUÑATE MORENO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 12 (DOCE) DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, el remate del siguiente bien inmueble:

“CASA NÚMERO 245 DE LA CALLE DE LOS PETIRROJOS CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 9 DE LA MANZANA 14 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 10; AL ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE DE LOS PETIRROJOS; AL PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 16, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 46321, LIBRO 464, SECCION I DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2005 EN FAVOR Y DOMINIO DE ELIZABETH RIVAS IDUÑATE Y MIRIAM RIVAS IDUÑATE”

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de este Tribunal y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de junio del 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE **1393/2009**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, ACTUALMENTE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN CONTRA DE ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, EL C. LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, SEÑALÓ LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA VIERNES (15) QUINCE DE JULIO DEL (2016) DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA QUINTA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE NUMERO 21 DE LA COLONIA GANADERA "GENERAL LORENZO AVALOS" ESTABLECIDA EN TERRENOS DE LA EXHACIENDA "EL CASCO" MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 817-76-51 HECTAREAS (OCHOCIENTOS DIECISIETE HECTAREAS SETENTA Y SEIS AREAS CINCUENTA Y UN CENTIAREAS) DE TERRENO DE AGOSTADERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON EL EJIDO "EL CASCO", AL ESTE CON EL EJIDO BOQUILLA DE GERARDO; AL SUR CON LOTE NUMERO 22 DE LA COLONIA; AL OESTE CON EL LOTE NUMERO 19 DE LA PROPIA COLONIA, DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LA C. ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE NAZAS, DURANGO, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 71, FOJA 71, TOMO XXXI, CON FECHA 18 DE ENERO DE 1991.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'632,500.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta ser la rebaja en un 10% del valor que se fijo para la cuarta almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes del valor que sirve como base.- En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en la Tesorería Municipal de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

28 JUN 1 Y 8 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de marzo del dos mil catorce, se radicó un expediente número **83/2014**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTINA RODRIGUEZ TORRES, promovido por GERARDO MICHEL BAÑUELOS.- ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado,

en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 17 de mayo de 2016, se presentaron los CC. CARLOS ROCHA MEZA, OLGA ALICIA ROCHA MEZA Y MARTHA ROCHA MEZA, a denunciar el fallecimiento de los CC. JUANA MEZA TORRES Y SANTIAGO ROCHA JUAREZ, quienes fallecieron la primera el 03 de octubre del 2002 y el segundo 18 de septiembre del 2002 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **00235/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE MAYO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha nueve de junio de dos mil dieciséis, se presentó ESTHER HERNÁNDEZ GARCÍA Y/O MA. ESTER HERNÁNDEZ GARCÍA Y/O MA. ESTHER HERNÁNDEZ GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de AGUSTÍN CHAVARRÍA CALDERA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00280/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de cónyuge superviviente del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 21 DE JUNIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de junio del dos mil dieciséis, se presentó el C. EDUARDO AGUIRRE MACHADO, en su carácter de hijo de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de la C. ALEJANDRA MACHADO CASTELLANOS, quien falleciera el siete de junio de dos mil quince, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00284/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio

Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE JUNIO DE 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELÍAS RODRÍGUEZ ROMERO, bajo el expediente número **324/2016**, el cual fue denunciado por MARÍA FÉLIX MIRELES ELIZALDE, procedimiento donde se dictó auto de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de junio de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día diez de junio de dos mil dieciséis, se presentó RUTH GONZÁLEZ GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de la señora MARGARITA GARCÍA ORTEGA, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **327/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de Junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **347/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de CONCEPCIÓN GUERRERO RIVERA, denunciado por REBECA MORENO GUERRERO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Junio de 2016
EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.-**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentaron los C.C. AARÓN LOZANO ORTEGA, NANCY PASTRICIA, VIANEY, ISAÍAS, ISELA GUADALUPÉ, DAVID Y DAMARIS MERARI, todos de apellidos LOZANO HERNÁNDEZ, por sus propios derechos a denunciar el fallecimiento de la C. MARICELA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, quien falleció el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **348/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de ESPOSO E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 07 de junio del 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.-

LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentó el C. ANTONIO DE JESÚS ÁVILA MORENO, a denunciar el fallecimiento de la C. GRACIELA ÁVILA MORENO, quien falleció el día VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **353/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de HERMANO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 16 de junio del 2016.

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 30 DE MAYO DEL AÑO 2016, se presentó LA C. RAYMUNDA HERRERA DIAZ, a denunciar el fallecimiento de JOSE CRUZ HERRERA DIAZ, quien falleció el día 22 DE JUNIO DEL AÑO 2008, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **357/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hermana, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 21 de junio del año 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 DE MAYO DEL 2016, se presentó los C.C. CESAR OMAR, MARCO IVAN Y KARINA NAYELIN DE APELLIDOS PINEDO VALDEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. MELITON PINEDO TORRES E IMELDA VALDEZ VALDES, quienes fallecieron los días 05 DE ABRIL DEL 2015 Y 13 DE ABRIL DEL 2016, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **358/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electronico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 14 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA.
NOTARIO PÚBLICO No. 11, TOREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 17 de junio de 2016, ante mí se presentó la señora MARIA DELGADO BRIONES, por su propio derecho, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo **ALBERTO ESQUIVEL CORTINAS** fallecido en esta ciudad, el día 15 de septiembre de 2014 tal como lo acredita con el acta de defunción que exhibe. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que la denunciante en la calidad ya señalada, como lo acredita con el acta respectiva, manifestó ser la única heredera, denunciando la sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose ella misma albacea, con domicilio en avenida Casa del Cerro número dos mil cuarenta y seis de la Colonia Rincón La Merced de esta ciudad y que acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.
NOTARIO PÚBLICO No.22, TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Torreón.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia y domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente de esta ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores EULOGIA PARTIDA LARIOS, FRANCISCO ONOFRE PARTIDA, ALBERTO ONOFRE PARTIDA, JESÚS ONOFRE PARTIDA y ALFREDO ONOFRE PARTIDA, todos ellos en ejercicio de sus propios derechos, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre, el señor Don **FRANCISCO ONOFRE AYALA**, quien falleció en la ciudad de San Pedro, Coahuila, el día 13 de Septiembre del 2003, habiéndose propuesto como Albacea a la señora Doña EULOGIA PARTIDA LARIOS, con domicilio en Avenida del Capullo número 440-L de la Colonia Villa California, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas del día 20 de Junio de 2016.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **317/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MA. DEL CARMEN VILLA MEJÍA, por auto de fecha catorce de junio de dos mil dieciséis, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el número 919 en la Avenida Octavio Paz, construida sobre el lote de terreno número 8, de la manzana 24, del fraccionamiento La Cortina, de esta ciudad, con una superficie total de 150.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste 7.00 metros con Avenida Octavio Paz;

Al Sureste 7.00 metros con carretera Torreón Santa Fe;

Al suroeste 21.50 metros con lote número 9;

Al noroeste 21.50 metros con lote número 7.

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 183777, libro 1838, Sección I, de fecha 16 de octubre de 2013, a nombre de MA. DEL CARMEN VILLA MEJÍA

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$521,500.00 (QUINIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 16 DE JUNIO DE 2016

EL C. LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DETORREÓN
(RÚBRICA) 1 Y 12 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **744/2011**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR AURELIA VILLEGAS MACIAS EN CONTRA DE CARLOS ARTURO LOPEZ HERNANDEZ, LUZ MARIA QUIÑONEZ BENITO DE LOPEZ, JOSE QUIÑONEZ ARCE Y MA. DOLORES GUERRERO L. DE ARCE, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL (2016) DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE 19, DE LA MANZANA 1 PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.00 METROS CON AREA COMERCIAL; AL SUR: EN 8.00 METROS CON CERRADA SAN JORGE, AL ORIENTE: EN 17.00 METROS CON LOTE 20; Y AL PONIENTE: EN 17.00 METROS COLINDA CON LOTE 18. DICHA FINCA SE ENCUENTRA BAJO LA PARTIDA 8038, FOJA 181, LIBRO 29-C, SECCION I, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 1995.Y SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSE QUIÑONES ARCE Y MA. DOLORES GUERRERO L. DE ARCE.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquese edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA) 1 Y 12 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **35/2015** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por LIDIA REYES PARRA, en contra de RITA SOTO DOMÍNGUEZ, TRINIDAD SOTO DOMÍNGUEZ, se ha dictado una resolución que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón, Coahuila, (06) seis de mayo de dos mil (2016) dieciséis.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por LIDIA REYES PARRA, en contra de RITA SOTO DOMÍNGUEZ, TRINIDAD SOTO DOMÍNGUEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, expediente número 35/2015; y,

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, LIDIA REYES PARRA, no justificó los elementos constitutivos de la acción de usucapión ejercitada, y la parte demandada integrada por RITA SOTO DOMÍNGUEZ, TRINIDAD SOTO DOMÍNGUEZ y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. No ha lugar a declarar que la demandante LIDIA REYES PARRA, se ha convertido en propietaria por prescripción del bien inmueble descrito en esta propia resolución y que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de los diversos demandados Rita Soto Domínguez y Trinidad Soto Domínguez.

CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de esta resolución, no se hace especial condenación en costas en esta primera instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, conforme al artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Tomando en consideración que los diversos demandados RITA SOTO DOMÍNGUEZ Y TRINIDAD SOTO DOMÍNGUEZ, fueron emplazados por medio de edictos, se ordena que la presente que los puntos resolutive de la presente resolución, se notifiquen por medio de edictos que se publicaran por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado Efrén Vázquez Huerta, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe dos firmas ilegibles rúbricas.

Publiquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA 16 DE JUNIO DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"EDICTO"

En los auto del expediente número **423/2016**, relativo al Juicio Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por EMILIA ARANDA RODRIGUEZ en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE EL EJIDO EL COYOTE, MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la Oficialía Cuarto del Registro Civil de el Ejido Coyote Municipio de Matamoros Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de EMILIA RODRIGUEZ HUERECA, manifestando que su nombre correcto lo es EMILIA ARANDA RODRIGUEZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.-

Torreón, Coahuila a 20 de mayo del 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES.

(RÚBRICA)

1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. ALMA ROSA ESPINOZA VELAZQUEZ, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **459/2016**, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como fecha de nacimiento 20 de septiembre de 1991, siendo lo correcto 28 de septiembre de 1991, asentado en el acta numero 1347, libro 1, tomo 7, foja 147, de fecha 02 de octubre de 1991, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 07 de junio del 2016

C. SECRETARIA.

LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA

(RÚBRICA)

1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. JUAN LUIS HERNANDEZ FLORES por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **539/2016**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de JUAN LUIS HERNANDEZ FLORES siendo el correcto JUAN LUIS CAMPOS HERNANDEZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a 20 de Mayo de 2016.

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON.

(RÚBRICA)

1 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****"E D I C T O "**

En los autos del expediente número **571/2016**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por ILSE MARIEL TRINIDAD ORTEGA, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de ILSE MARIEL TRINIDAD ORTEGA manifestando ser el correcto el de ILSE MARIEL HERRERA ORTEGA, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila., a 14 de Junio del 2016

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

1 JUL

**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****"EDICTO"**

En los autos del expediente número **600/2016**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por LASARO ZAMARRIPA LOZANO, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre y fecha de nacimiento el de LASARO ZAMARRIPA LOZANO fecha 09 de junio 1954 manifestando ser el correcto el de LAZARO ZAMARRIPA LOZANO y fecha 02 de abril 1954, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila., a 06 de Junio del 2016

LA C. SECRETARIA

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ

(RÚBRICA)

1 JUL

**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****"EDICTO"**

En los autos del expediente número **774/2016**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por FORTUNA DÍAZ VILLANUEVA, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía, así como en el Portal de electrónico denominado <http://www.pjec.gob.mx/>. antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su fecha de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su nombre FORTUNA DÍAZ VILLANUEVA siendo lo correcto MARÍA INES DÍAZ VILLANUEVA haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila., a 22 de Junio del 2016

LA C. SECRETARIA

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ

(RÚBRICA)

1 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **367/2016**, promovido por DORA ELIA GRANADOS CALDERON, obra un auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Calle Leandro Valle número 323 entre las Avenidas San Luis y Avenida Durango de la Colonia Barrio San Luis de esta ciudad, con

una superficie de 588.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 48.00 metros, colinda con propiedad que es ó fue de ALEJANDRO ROJAS; al Sur mide 48.00 metros y colinda con propiedad de que fue o es de JOSEFA LUEVANOS; Al Poniente mide 121.25 metros y colinda con Calle Leandro Valle; al Oriente mide 12.25 metros y colinda con propiedad que es ó fue de LEANDRO HERNANDEZ.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 10-21 JUN Y 1 JUL



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. ARMANDO, GERARDO, SERGIO, ALONSO, LUIS ALBERTO y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS MENA CONTRERAS a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J.GUADALUPE MENA LOPEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **277/2016**, y en el cual se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 05 de Abril de 2016.

EL C. SECRETARIO.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. PEDRO, PASCUAL, CONCEPCIÓN, ROBERTO, MARIA LUISA, LORENZA, FELIPA DE JESÚS y MARIA DE LA CRUZ TODOS DE APELLIDOS DEL TORO PEDROZA a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO DEL TORO GARCIA E ISIDRO PEDROZA HERNÁNDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **537/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 05 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **740/2016**, promovido por la licenciada NALLELY FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada MAGNELEC, S.A. DE C.V., obra un auto de fecha nueve de junio del año en curso, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la Página del Poder Judicial del Estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Esmeralda, municipio de Sierra Mojada, Coahuila, con una superficie de 36-45-98.467 hectáreas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; 4-5 mide 247.382 metros y colinda con SERGIO MARTINEZ VILLARREAL, 5-6 mide 1,640.952 metros y colinda con minera Metalin, 6-7 mide 158.107 metros y colinda con Minera Metalin, 7-8 mide 803.446 metros y colinda con Minera Metalin, 8-9 mide 48.393 metros y colinda con Minera Metalin, 9-10 mide 110.893 metros y colinda con Minera Metalin, 10-11 mide 4.651 metros y colinda con Minera Metalin, 11-12 mide 6.486 metros y colinda con Minera Metalin, 12-13 mide 297.878 metros y colinda con Minera Metalin, 13-14 mide 47.887 metros y colinda con Minera Metalin, 14-15 mide 207.175 metros y colinda con Magnelec lote 361, 15-16 mide 7.003 metros y colinda con Magnelec lote 361, 16-17 mide 200.000 metros y colinda con Magnelec lote 34, 17-18 mide 152.977 metros y colinda con Magnelec lote 386, 18-4 mide 1,653.491 metros y colinda con SERGIO MARTINEZ VILLARREAL.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.
(RÚBRICA) 1-12 JUL Y 5 AGO

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **698/2015**, relativo al JUICIO DE USUCAPIÓN, denunciado por MARÍA ESMERALDA LUNA BRAVO en contra de CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y ADMINISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Mayo de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **417/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE FIDEL DELGADO GÓMEZ, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO MONSIVÁIS GARCÍA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 06 de Junio de 2016.

LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL


**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA.
NOTARIO PÚBLICO No. 3, PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2016, COMPARECIO el SR. JOSE IGNACIO ESPINOZA SILVA, EN CALIDAD DE DESCENDIENTE DIRECTO DE LA DE CUJUS **SRA. SOFIA SILVA POLENDO** FALLECIÓ EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2007, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EI COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES 6 DE JULIO DE 2016 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. EL COMPARECIENTE HA ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTO HEREDERO Y PROPUESTO ASI MISMO EL CARGO DE ALBACEA. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAZ.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 31 DE MAYO DE 2016

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 17 JUN Y 1 JUL


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **95/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE REGINO VERASTEGUI ACUÑA y JOSEFA ACUÑA SÁNCHEZ, denunciado por JORGE REGINO VERASTEGUI ACUÑA Z, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 22 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUL

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx